

El cooperativismo agroalimentario será base para la atención a personas creando empleo femenino. (Pág. 22)



Y además...

- Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura reacciona ante el problema del relevo generacional en el campo. (Pág. 14)
- Extremadura es la tercera comunidad autónoma con mayor superficie destinada a agricultura ecológica. (Pág. 26)

NO TE QUEDES A MEDIAS

Con el Agro Club CEPSA tu cooperativa puede aprovechar su trabajo al 100%.

Si tu cooperativa todavía no pertenece al Agro Club CEPSA, **está perdiéndose un montón de ventajas.** Habla con tu gerente y compañeros porque, cada vez que consumáis Gasóleo Agrícola CEPSA, sacaréis más partido a vuestro trabajo.

Además, la cooperativa disfrutará de ventajas especialmente pensadas para facilitar su gestión.

**Infórmate
en el 902 50 30 50**



CEPSA
Innovando para ti



Matías Sánchez Gómez

Presidente de Cooperativas Agroalimentarias Extremadura

EDITA:Cooperativas Agro-alimentarias
Extremadura**DEPÓSITO LEGAL:**

BA-458-2007

CONSEJO RECTOR:

Presidente:

Matías Sánchez Gómez

Vicepresidente:

Domingo Fernández Sánchez

Secretario:

Manuel Rodríguez Corrales

Tesorero:

Ángel María Prieto Merchán

Vocales:

Marco Antonio Calderón Villalba

Francisco Gajardo Díaz

Bartolomé Martínez Hidalgo

Julio González Ballesteros

Teodoro Caldera Monroy

Casto Prieto López

José María Ramos Lucas

Calixto Gajardo Macías

DIRECCIÓN:

Carmen Moreno Vargas

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN:Blanca M^a Cortés Antequera**CONSEJO ASESOR:**

Equipo Técnico de Cooperativas

Agro-alimentarias Extremadura

Lola Aguado, Antonio Aguas,

José Alberto Cuenda, Antonio González,

Jesús González, Susana González,

José Javier Herrero, José Antonio Paz,

M^a Paz Perdigón, Antonio Rubio,

Emilio de Torres

DISEÑO E IMPRESIÓN:

GrafíPrim Artes Gráficas

FOTOGRAFÍA:Cooperativas Agro-alimentarias
Extremadura

La PAC, la única política que merece el calificativo de comunitaria, mantiene el mismo presupuesto para la UE-15 que para los 27 Estados miembros actuales, en muchos de los cuales la agricultura representa un papel fundamental en términos de PIB y de empleo.

Cooperativas Agro-alimentarias puede entender la austeridad de los presupuestos en el marco de una crisis económica como la actual, pero lamenta que la PAC haya pagado casi en exclusiva los recortes. La UE necesita hoy más que nunca una PAC fuerte, que permita atender el crecimiento de la demanda mundial de alimentos dinamizando la actividad productiva europea y evitando así la vulnerabilidad que conllevaría una excesiva dependencia de los mercados internacionales de materias primas agrarias.

La Comisión Europea presentó su propuesta de presupuesto UE con una reducción total del mismo al 1% del PIB de la UE, frente al 1,05% actual en créditos de compromisos. En cuanto a la PAC, su peso sigue disminuyendo en el presupuesto, y pasa de un 40 a un 36%, al detraer de las partidas agrícolas medidas tales como un fondo especial para la crisis del sector agrícola y otro de compensación por la globalización de los mercados.

Para Cooperativas Agro-alimentarias, la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo deben tener en cuenta que además de un presupuesto,

es necesario articular instrumentos que permitan alcanzar los objetivos de competitividad, sostenibilidad medioambiental y cohesión social de las zonas rurales.

En los últimos años la renta de los agricultores se ha reducido de forma considerable en muchos sectores. En consecuencia, para defender la renta de la producción en un contexto comercial cada vez más globalizado y competitivo son necesarias reformas estructurales, que permitan mejorar la posición de los productores en la cadena de valor a través de instrumentos que incentiven la concentración de la oferta, y contar además con instrumentos de gestión de mercados para paliar los efectos de la volatilidad de los precios.

Cooperativas Agro-alimentarias hace un llamamiento al Consejo y al Parlamento Europeo para que inicien una discusión objetiva y seria sobre los retos de la UE, y el papel que debe jugar la PAC en los próximos años, la única política enteramente comunitaria que se ocupa de un sector estratégico como es la producción de alimentos y la gestión medioambiental de la mayor parte del territorio comunitario. La UE será menos Europa si el debate sobre las próximas perspectivas financieras se convierte en una guerra fratricida entre Estados miembros que impidan afrontar con realismo y responsabilidad los duros retos a los cuales se enfrenta nuestra sociedad.





10

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura consigue agilizar la devolución mensual del IVA a las cooperativas



9

Las cooperativas extremeñas favorecerán la integración socio-laboral de personas con discapacidad

12

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura logra mayor vigilancia por parte de la Guardia Civil en el campo

20

El nuevo sistema de gestión de Seguros Agrarios en Extremadura comienza la próxima campaña

28

La superficie y producción de tomate se duplica y triplica respectivamente en los últimos 23 años en Extremadura

sumario

Sectores



25

La vendimia se cierra en Extremadura con más de 3 millones de hectolitros de vino

Sectores



31

La Interprofesional aprueba una extensión de norma para la mejora comercial del aceite de oliva



ACENORCA apuesta por los mercados hindú y británico

Obtiene dos nuevos certificados que garantizan la seguridad y calidad de sus productos

La sociedad cooperativa de segundo grado Acenorca ha obtenido dos nuevos certificados que garantizan la trazabilidad de sus productos, así como la seguridad y calidad alimentaria con el objetivo de poder acceder a los mercados hindú y británico.

Acenorca ha obtenido la certificación de los estándares IFS (Internacional Food Standard) y BRC (British Retail Consortium), emitidos por la entidad SGS, líder mundial en inspección, verificación, ensayos y certificación. Estas certificaciones tienen carácter internacional y gozan de un alto reconocimiento público dentro del sector de la alimentación, pues garantizan que los clientes reciben un producto que cumple todos los requisitos higiénico-sanitarios y de seguridad alimentaria.

Las nuevas certificaciones no sólo permitirán cumplir los requisitos establecidos por los nuevos clientes de Acenorca en India y Reino Unido, sino también consolidar los mercados americano, alemán, francés e italiano, donde la sociedad opera desde hace años.

Acenorca ha logrado una puntuación equivalente al nivel más alto de calificación en la obtención de ambos certificados, lo que la convierte en una industria puntera en la seguridad e inocuidad alimentaria. La implantación de estos certificados facilita el control de todas las etapas de produc-



ción, reduce al máximo los peligros de contaminación y asegura la inocuidad de los alimentos producidos y envasados, lo que se traduce en un notable incremento de la calidad y el cumplimiento de los requisitos de muchos de los grandes distribuidores.

Acenorca (Aceitunera del Norte de Cáceres) es una entidad cooperativa de segundo grado que fue fundada en el año 1982 y desde entonces produce, envasa y comercializa aceitunas de mesa. La entidad, con domicilio social en Montehermoso (Cáceres) dispone de unas instalaciones de aderezo de aceitunas dotadas de la más avanzada tecnología en el sector.

Acenorca también tiene en propiedad una almazara para la obtención de

aceite en Valverde del Fresno (Cáceres), en la que se elaboran aceites certificados por la Denominación de Origen Protegida (DOP) Gata-Hurdes y el Consejo de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAE). La sociedad diversificó su actividad hace un año con la adquisición de una bodega de vinos en Villasbuenas de Gata, también en la provincia cacereña.

Con las nuevas certificaciones y los registros logrados con anterioridad, Acenorca hace una apuesta por criterios y estándares rigurosos en la trazabilidad de sus productos con el objetivo de garantizar la seguridad e inocuidad alimentaria y la máxima calidad, con prácticas compatibles con la conservación del medio ambiente.



 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino potencia en ferias ganaderas las cualidades de la raza merina

La Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino continúa trabajando para consolidar y aumentar la importancia del sector ovino y, en concreto, de la raza Merina con su presencia en importantes ferias ganaderas del país, como es la Feria Agroganadera de Salamanca, el Salón Ovino de Castuera o la Feria Internacional Ganadera de Zafra, entre otras.

La Asociación presentó así un total de 450 ejemplares en el Salón del Ovino de Castuera, celebrada a inicios de septiembre, de los cuales 400 eran hembras con edades comprendidas entre los 3 y 8 meses y 50 sementales cuya edad oscila entre 3 y 15 meses. Todos ellos con una gran presentación y puntuación morfológica, además de la ya reconocida pureza de la raza merina. El número de ganaderías expuestas fue de 11, procedentes de tres regiones: Castilla La Mancha, Andalucía y Extremadura.

Mientras, en la Feria de Salamanca 2011 se presentó así un total de 120 ejemplares, también en su mayoría hembras -110-.



El gerente de la S.A.T. de la Asociación Nacional Criadores Ganado Merino, Raúl Cabello, subrayaba la importancia de las ferias agroganaderas, con una gran proyección e influencia internacional. No en vano, estos eventos reúnen a importantes profesionales del sector agropecuario y ganadero que tratan de adquirir ejemplares para mejorar y fomentar sus explotaciones e intercambiar impresiones y opiniones en relación a sus producciones.

“Este año esperamos obtener en las subastas un alto porcentaje de cabezas comercializadas alcanzando considerables precios de adjudicación o remate e ir poco a poco conso-

lidando y aumentando la importancia del sector ovino y de nuestra raza Merina en esta feria para tratar de incrementar nuestra presencia en la región y alcanzar una mayor difusión”, señalaba Cabello.

A esto añadía que “actualmente para satisfacer los diversos costes asociados a la presencia en estos eventos feriales es necesario que las instituciones empleen métodos aún más efectivos y eficaces que incentiven y atraigan a compradores de ovino de todos los lugares para conseguir un alto porcentaje de animales adjudicados en subasta y de este modo obtener un mayor auge del sector en este certamen salmantino”.

En referencia a próximas ferias y subastas además de los certámenes ya celebrados de Zafra en primavera, Pozoblanco (Córdoba) y Constantina (Sevilla), en los próximos meses la Asociación estará presente en ferias de gran reconocimiento y trascendencia internacional como la Feria de Zafra y en Trujillo, así como en Fuenteobejuna (Córdoba) y Jerez de la Frontera (Cádiz).



18 AÑOS
TRABAJANDO PARA EL SECTOR
COOPERATIVO AGROALIMENTARIO

Consultoría Jurídico-Fiscal-Contable-Laboral
Ingeniería de Proyectos
Análisis de Inversiones
Legalización de Instalaciones
Gestión de Subvenciones



El Jerte exporta cerezas a Rusia

La denominación de origen ha certificado 7 millones de kilos en esta campaña

Las cerezas del Valle del Jerte se han degustado esta campaña por primera vez en Rusia, uno de los destinos que se han añadido a los importadores habituales, que son Reino Unido y Alemania, además de una gran parte de los países del centro de Europa.

Así lo ha destacado el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP), que informa además en nota de prensa que la contraetiqueta que acompaña siempre a las cerezas y Picotas del Jerte avala su procedencia, al mismo tiempo que garantiza que cada una de ellas ha sido seleccionada, una a una, a pie de árbol.

Los datos del Consejo Regulador indican que la campaña 2011 se ha cerrado con la certificación de alrededor de siete millones de kilos de cerezas y picotas bajo el marchamo de calidad de la comarca jerteña.



La campaña, que comenzó en el pasado mes de abril con dificultades causadas por la meteorología debido a que las lluvias son muy perjudiciales para un producto tan delicado como las cerezas, mejoró semana a semana hasta alcanzar la máxima calidad con la llegada del buen tiempo y las picotas.

El presidente del Consejo Regulador, José Fernández, asegura

que el balance de la campaña 2011 "es muy positivo puesto que a pesar de la climatología y de sustos como el originado por la crisis del pepino, la cantidad y la calidad de las picotas certificadas y su distribución ha sido excelente".

Igualmente, manifestó que "los índices de exportación también han sido correctos. Este año nuestras picotas han viajado hasta Rusia",

Banca Cívica y ACOREX firman un convenio de colaboración financiero

Acorex y Banca Cívica han firmado recientemente un convenio de colaboración financiera, rubricándolo la directora de Zona de Extremadura de Banca Cívica, Marta Marta Castellote Martínez, y el presidente de Acorex, Matías Sánchez Gómez, presidente de ACOREX quienes aparecen en la foto junto con el responsable de Cívica Agrícola, Francisco José Pérez Sánchez.

Mediante este acuerdo, Banca Cívica contribuirá a la financiación de las compras realizadas por sus clientes con la tarjeta Visa Convenio en Acorex o en sus distribuidores, lo que permitirá a estos diferir los pagos de manera flexible y acorde con sus necesidades, pudiendo aplazar el pago hasta un máximo de 12 meses sin intereses, ya que los costes de la

financiación son asumidos por el establecimiento.

De este modo, Banca Cívica y Acorex posibilitan la financiación de los suministros agrícolas y ganaderos, necesarios para desarrollar la actividad de sus socios y clientes, fomentando la inversión en este sector estratégico de nuestra economía.

 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

La fruta de Acopaex llega a Córdoba con fines solidarios

El Banco de Alimentos Medina Azahara reparte 25.000 kilos de ciruelas y melocotones de Acopaex

Un total de 25.000 kilos de ciruelas y melocotones procedentes de la cooperativa extremeña Acopaex se han repartido en Córdoba por el Banco de Alimentos Medina Azahara.

En concreto, esta asociación repartió 10.903 kilos de ciruelas Sungold, 4.082 kilos de ciruela Fortuna, 3.964 kilos de ciruela Larry Anny y 6.455 kilos de melocotón, donados por la cooperativa Acopaex, pertenecientes a los excedentes de producción que se destina a centros asistenciales.

Esta partida corresponde al Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA) en el que participa la Junta de Andalucía y con gastos de selección y calibrado por cuenta de la Unión Europea (UE).

Un amplio dispositivo de voluntarios tanto del Banco de Alimentos como de las instituciones asistenciales y de beneficencia inscritas procedió durante toda una mañana a la retirada de la fruta dado su carácter perecedero.



cajalmendralejo

Las cooperativas extremeñas favorecerán la integración socio-laboral de personas con discapacidad

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, COCEMFE-Badajoz y APAMEX firman un acuerdo de colaboración

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Provincia de Badajoz (COCEMFE-BADAJOZ) y la Asociación para la Atención y la Integración Social de las Personas con Discapacidad de Extremadura (APAMEX) han firmado un convenio de colaboración con el fin de conseguir la plena integración socio-laboral de las personas con discapacidad física y orgánica a través de acciones de promoción del empleo, adaptaciones de puestos de trabajo y actuaciones en materia de accesibilidad.

El presidente de Cooperativas Agro-Alimentarias de Extremadura, Matías Sánchez, y el presidente de COCEMFE-BADAJOZ y APAMEX, Jesús Gumiel, rubricaron este convenio, por el que estas entidades realizarán una labor de coordinación y apoyo mutuo en todas las acciones que favorezcan la integración de las personas con discapacidad física y orgánica en la región.

Cooperativas Agro-Alimentarias Extremadura difundirá entre sus cooperativas agroganaderas socias las diversas modalidades de contratación y las medidas de fomento de empleo existentes para personas con discapacidad, a través de las acciones de información e intermediación de las dos entidades sin ánimo de lucro, así como la plena disposición para la selección de personal con discapacidad y cuantas cuestiones se requieran.



El convenio también contempla el desarrollo de medidas de información que ayuden a la sensibilización del conjunto del cooperativista en materia de integración laboral; y la promoción de acciones encaminadas a conseguir avances en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y adaptaciones de puestos de trabajo.

COCEMFE-Badajoz y APAMEX facilitarán a las cooperativas agroalimentarias de Extremadura el asesoramiento que requieran en materia de accesibilidad, de forma gratuita al objeto de llevar a cabo todas las actuaciones que permitan la eliminación de barreras arquitectónicas, así el asesoramiento para las adaptaciones de puestos de trabajo.

Ambas entidades sin ánimo de lucro cumplirán un papel mediador al ofrecer información y asesoramiento en materia de contratación de perso-

nas con discapacidad, facilitando información sobre las medidas de fomento de empleo para la contratación de personas con discapacidad, facilitando perfiles solicitados y su posterior incorporación; y asesorando a las empresas sobre las ventajas de incorporar personas con discapacidad.

COCEMFE-BADAJOZ es una Organización no Gubernamental sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo es la promoción y defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad física y orgánica, hasta conseguir su plena integración, la cual aglutina a un total de 14 entidades de atención a personas con discapacidad física y orgánica de Extremadura, siendo una de ellas APAMEX, que desarrolla acciones en favor del colectivo de personas con discapacidad física.

 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

El consejero de Agricultura se reúne con las cooperativas

El Consejo Rector de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantuvo una reunión con el consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, José Antonio Echávarri, pocos días después de su nombramiento.

En dicha reunión, que tuvo lugar en la sede de dicha consejería, se presentó al consejero de Agricultura la importante actividad que realiza Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, como representante del cooperativismo extremeño, defendiendo los intereses coo-



perativos y siendo órgano de representación ante las Administraciones autonómica, central y europea.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura cuenta en la actualidad con 234 cooperativas de toda la región entre sus asociados, que representan los intereses de más de 40.000 agricultores y ganaderos.

El ministro de Agricultura de Paraguay visita las cooperativas extremeñas

El ministro de Agricultura y Ganadería de Paraguay, Enzo Cardozo, visitó a finales del pasado mes de junio varias cooperativas extremeñas, dentro del programa oficial organizado por la Agencia Extremeña de Cooperación para el Desarrollo (AEXID).

Cardozo pudo conocer el funcionamiento de dos industrias cooperativas de sectores tan importantes en Extremadura como el tomate y el arroz. Así, visitó Extremeña de Arroces, en Miajadas, donde pudo conocer el proceso industrial de este producto, y Tomates del Guadiana, en Santa Amalia, acercándose a proyec-



tos tan innovadores como la comercialización de aceite con licopeno.

La visita, que contó con la colaboración de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, concluyó en el Centro Tecnológico Agroalimentario Extremadura (CTAEX), donde Cardozo se interesó especialmente por la tecnología de procesados y el desarrollo de productos nutracéticos, con aplicación en la industria alimentaria y otras, obtenidos de plantas aromáticas y medicinales.

Más de 2.000 amigos en la red social Facebook

Un año después de su creación, el perfil de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en la red social Facebook ha superado los 2.000 amigos que

siguen la actividad de la entidad en la región. Una apuesta que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha completado con el perfil en la red Twitter www.twitter.com/CooperativasExt.

Ambos proyectos se han convertido en una extensión de la página web de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, www.cooperativasextremadura.es



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura consigue agilizar la devolución mensual del IVA a las cooperativas

Obtiene el compromiso de la Agencia Tributaria en Extremadura de lograr el correcto funcionamiento de las devoluciones mensuales de IVA, que asfixian a las cooperativas

La Agencia Tributaria en Extremadura se esforzará en agilizar todos los procedimientos de control para lograr un correcto funcionamiento en las devoluciones mensuales de IVA.

Este es el resultado de la reunión que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura mantuvo recientemente con la delegada especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Extremadura, Clara Isabel Santos Diéguez, a la que expresó el malestar del sector por el retraso que las cooperativas extremeñas vienen sufriendo en sus liquidaciones mensuales de IVA, asfixiando en muchos casos su situación financiera, por la inoperancia del sistema de devolución mensual del IVA.

Este Régimen de Devolución Mensual de IVA (REDEME), al que se pueden acoger las pequeñas empresas, tiene como objetivo agilizar la

devolución del IVA, sin que la empresa tenga que esperar para ello a finales de año, como medida para fomentar la liquidez de las empresas.

Sin embargo, este sistema no está funcionando con las pequeñas empresas, que tienen así que financiar el IVA por las demoras en la devolución.

En concreto, las cooperativas liquidan a sus socios la materia prima y pagan a sus proveedores las mercancías y servicios que precisan, todo ello con su IVA correspondiente, que es mucho mayor que el IVA que reciben por sus ventas, por lo que sólo recuperan una parte y se ven obligadas a financiar el diferencial negativo, que oscila en la mayoría de los casos entre un 6 y un 10%.

Esta situación se agudiza en aquellas cooperativas que realizan exportaciones e inversiones, ya que el diferencial es mayor, desincentivando la

actividad exportadora de las cooperativas, toda vez que los agentes económicos están de acuerdo en que la recuperación de la economía nacional pasa por el aumento de las exportaciones.

Todo ello se suma a la complicada situación por la que ya atraviesa las cooperativas agroalimentarias, caracterizada en muchos casos por altos stocks y por el descenso en el consumo de los últimos años, lo que agrava aún más sus problemas de tesorería.



**FINANCIACIÓN
PREFERENTE
DEL ANTICIPO
DE COSECHA**



SOMOS ESPECIALISTAS
EN SEGUROS AGRARIOS:

**TODAS LAS LÍNEAS
MAR y MER**

**VIDA DE GANADO
OVINO, CAPRINO
y BOVINO**

SEQUÍA EN PASTOS

*Fuerza para
el campo*



CAJA DE EXTREMADURA

www.cajaextremadura.es

*Siempre
y ahora más...*

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura logra mayor vigilancia por parte de la Guardia Civil en el campo

Tras denunciar una oleada de robos en explotaciones agrícolas y cooperativas durante el verano, la Delegación del Gobierno incrementa la presencia de agentes en el campo



La Delegación del Gobierno de Extremadura ha anunciado un incremento de la vigilancia en el campo y el control de la venta de chatarra, tal y como solicitó Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura durante una reunión mantenida a finales del pasado mes de agosto tras denunciar la delicada situación de varias zonas agrícolas de la región donde se siguen sufriendo permanentes robos en las instalaciones de las explotaciones agrarias, a pesar del esfuerzo realizado tiempo atrás por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de vigilancia y control.

La situación es muy preocupante hasta el punto que muchos agricultores han sufrido en torno a media docena de robos en casi un mes, en los que se les sustrae combustible, piezas metálicas en uso, aparatos y herramientas eléctricas, etc., ocasio-

nando además numerosos daños provocados al acceder a las explotaciones, que en algunas veces superan el valor del material robado. También se han producido numerosos robos en las instalaciones de las cooperativas, en muchos casos siendo cuantiosos los daños

económicos ocasionados. La comarca en la que estos robos están siendo más frecuentes es en Tierra de Barros.

“Roban aquello que pueden vender; son robos continuados en las mismas explotaciones, cometidos por personas que de alguna forma nos controlan a nosotros y a la Guardia Civil”, lamenta el presidente de la Sectorial Vitivinícola de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, Calixto Gajardo.

Esta situación es desesperante para los agricultores y cooperativas que lo sufren ya que, además del gran problema económico que están soportando, tienen una enorme y creciente sensación de inseguridad en sus propias instalaciones al no saber que se van a encontrar cada mañana cuando van a trabajar. De este modo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ponía de





manifiesto la situación de inseguridad y desamparo que están sufriendo los agricultores por el continuo y reiterativo acoso que están recibiendo en lo se supone es su trabajo y medio de vida.

Los datos aportados por la Delegación del Gobierno en Extremadura así lo demuestran: entre los pasados meses de mayo, junio y julio se han producido 497 robos en el campo (216 de ellos sólo

en el mes de julio), de los que 410 han tenido lugar en la provincia de Badajoz y 87 en la de Cáceres. Y esto sin conocer a fecha de cierre de esta edición los datos de agosto, toda vez que a partir del día 15 de ese mes se ha registrado un repunte de estos robos, que preocupan al sector por el daño que provocan en las instalaciones y la inseguridad para los trabajadores del campo.

La Delegación del Gobierno en

Extremadura anunció ante todo ello un incremento de la vigilancia con el regreso a la región de un grupo especial de actuación, denominado MIR (Módulo de Intervención Reducido) para mayor control, investigación y vigilancia, que ya estuvo en Extremadura a partir de abril con la aprobación del plan nacional contra los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas.

Su traslado a mediados de julio para participar en el Plan Verano, de protección del turismo en las costas, se tradujo en esta oleada de robos denunciada por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, satisfecha porque se retome el control continuado en el campo extremeño.

Ahora, este grupo regresa a Extremadura con una treintena de agentes, a los que se suman otros de la Useci (Unidad de Seguridad Ciudadana) de la Comandancia de Badajoz, además de las patrullas de servicio diario, el Seprona, agentes de Tráfico y vehículos camuflados y efectivos de paisano.

En este sentido, la Delegación del Gobierno en Extremadura solicitó la colaboración a agricultores y ganaderos para que faciliten la labor de la Guardia Civil a la hora de recuperar elementos robados si los identifican.

Otro punto tratado fue el proyecto de ley de residuos que establecerá controles más rígidos en la venta a chatarrerías para que solo puedan hacerlo los profesionales al diferenciar los objetos procedentes de robo de aquellos que reciclan los profesionales.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura reclamó, por otro lado, un incremento por parte de los ayuntamientos del control en la venta callejera de productos hortofrutícolas, incidiendo además en la importancia de la seguridad alimentaria.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura reacciona ante el problema del relevo generacional en el campo

Pone en marcha un proyecto para dotar a las cooperativas de mecanismos que le permitan convertirse en una empresa que gestione sus propias explotaciones o dé a sus socios todos los servicios para la gestión eficiente de las mismas

Problemas como la disminución progresiva de la rentabilidad de las explotaciones agrarias tradicionales debido al aumento de los costes de producción y el estancamiento de los precios de los productos agrícolas, la falta de relevo generacional en la actividad agraria unida a la alta edad de los titulares de las explotaciones agrarias y la imperiosa necesidad de mantener la actividad de las empresas cooperativas agrarias como principales garantes del tejido rural y de aporte de riqueza en nuestra región han llevado a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura a analizar la situación y buscar soluciones al respecto que pueden ser fundamentales a medio y largo plazo.

En esta ocasión se ha optado por analizar cómo las cooperativas pueden colaborar en ese mantenimiento del tejido agrario a pesar de todos esos condicionantes negativos que lo ponen en peligro y lo que se está haciendo a lo largo del año es desarrollar una actuación encuadrada en el convenio de colaboración en asistencia técnica que Cooperativas Agro-alimentarias tiene con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y que se ha llamado "Análisis de la viabilidad de la gestión de explotaciones agro-ganaderas desde las cooperativas agroalimentarias".

El objetivo fundamental de esta actuación es el de buscar los mejores y más adecuados mecanismos que permitan a una cooperativa local convertirse en una empresa que, además de proporcionar insumos a sus socios y comercializar sus productos, entre otras muchas funciones, consiga gestionar sus propias explotaciones o pueda proporcionar a sus socios todos los servicios necesarios para la gestión eficiente de sus explotaciones.

Durante este año se está desarrollando la actuación a modo de proyecto piloto, para el cual se han seleccionado dos entidades asocia-

tivas de la región, Comercial Agropecuaria, SAT de Don Benito y la Sociedad Cooperativa Virgen de la Estrella de los Santos de Maimona, ambas en la provincia de Badajoz, que conscientes de que estos problemas descritos anteriormente llegarán tarde o temprano, están colaborando de forma muy activa en el aporte de información y el desarrollo del trabajo necesario.

El desarrollo de la actuación se está basando en el análisis de cada una de las entidades como tal así como de su masa social para conocer las potencialidades que puede tener la creación y sostenibilidad de





una sección de cultivo o de servicios en las propias entidades.

Paralelamente se están analizando de forma pormenorizada todas las características de los cultivos que desarrollan sus socios para conocer en detalle los costes totales de producción así como las necesidades reales de maquinaria y mano de obra en cada tarea agrícola y de gestión.

Con toda esta información se busca la realización de un análisis de viabilidad de esta actividad en la que las entidades participantes conozcan los mecanismos más adecuados, la forma de gestión apropiada en todos los aspectos y la posibilidad real de que como entidades puedan ser ellas las que tomen las

“El objetivo fundamental de esta actuación es el de buscar los mejores y más adecuados mecanismos que permitan a una cooperativa local convertirse en una empresa que consiga gestionar sus propias explotaciones o pueda proporcionar a sus socios todos los servicios necesarios para la gestión eficiente de sus explotaciones”

riendas de su tejido productivo, consiguiendo reestructurar su actividad de cara a ser capaces de, por una parte, gestionar de forma íntegra aquellas explotaciones de los socios que voluntariamente accedan a ello y, por otra, convertirse en empresas de servicios para sus socios reduciendo los costes de producción de aquellos que continúen con la actividad, optimizando rendi-

mientos y la propia rentabilidad de la explotación.

El gran interés mostrado por las entidades participantes, su capacidad técnica y profesionalidad demostrada y el amplio conocimiento que tienen de sus socios y sus explotaciones están siendo fundamentales para llevar la actuación a buen puerto.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se adhiere al Grupo de Transporte Eje 16

El corredor ferroviario Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza-París es un eje de transporte de mercancías muy importante para las cooperativas agroalimentarias de la región a la hora de exportar

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se ha adherido a la constitución del Grupo de Transporte Eje 16 sobre el corredor ferroviario Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza-París, que se produjo a finales de julio en Mérida a petición de la Junta de Extremadura.

Este documento señala que la Unión Europea considera proyectos prioritarios de transportes los que suponen una aportación estratégica para la creación de una malla de alcance continental. Dentro de ella, destacan especialmente las redes de transporte de ferrocarril por su contribución al ahorro de emisiones y a la descongestión del transporte de mercancías por carreteras.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, como representante

del movimiento cooperativo de la región, apoya de forma decidida el impulso a este Eje 16 ante la importancia del mismo para la industria agroalimentaria extremeña y la economía de la región. No en vano, los agentes económicos están de acuerdo en que la recuperación de la economía nacional pasa por el aumento de las exportaciones, pero han ido a coincidir varias situaciones en las que parece que se desincentiva la actividad exportadora o, al menos, de venta de nuestros productos.

El último ha sido el del transporte, tras esta noticia de que otros trazados pudieran postergar nuestro eje de transporte de mercancías por tren con Europa, la ruta que pasa por Extremadura y que ya fue calificada en su momento como prioritaria y que es el llamado Eje 16, el que uniría

Algeciras y Sines, al sur de Portugal, con París, pasando por Badajoz, Ciudad Real, Madrid y Zaragoza hasta cruzar los Pirineos en dirección a Francia.

Un eje que tiene un papel clave en la Plataforma Logística de Suroeste Ibérico proyectada en Badajoz, además de suponer un estímulo para relanzar el proyecto del AVE y, con todo ello, las operaciones comerciales como punto fronterizo de esta línea de mercancías que uniría Sines, Madrid y París.

Se trata, por tanto, de una ruta estratégica e imprescindible para la región, que estaba ya incluida entre las prioritarias para la Red Transeuropea de Transportes de la Unión Europea, que se presentó en la Cumbre Hispano-Lusa de Figueira da Foz de 2003 y se aprobó un año después por la Comisión Europea.

Este eje mejorará las conexiones de Europa y la circulación de mercancías, y Extremadura jugará un importante papel. De ahí el compromiso de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura al adherirse a la constitución del Grupo de Transporte Eje 16 sobre este corredor ferroviario Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza-París, que se produjo a petición de la Junta de Extremadura.

No en vano, se trata de un eje de transporte de mercancías muy importante para las cooperativas agroalimentarias extremeñas a la hora de exportar. Las cooperativas de la





región están apostando cada vez más por sacar sus productos al mercado internacional, con los riesgos que ello conlleva y que están asumiendo. Se están uniendo para ser más fuertes y competitivos en ese mercado internacional al que se están dirigiendo. Y este eje les ayudaría.

En opinión de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, hay que mirar hacia delante y trabajar en ello, ya que la unión de las comunidades autónomas para reclamar la priorización de ese eje y la apuesta de España y Portugal por el eje ferroviario de mercancías entre los dos países a través de Badajoz hacen tener esperanzas.

La adhesión de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura a la constitución del Grupo de Transporte Eje 16 se materializó con la firma de un documento en el que, ante el inicio de la discusión del presupuesto para la U.E. en el periodo 2014-2020, los miembros de este grupo declaran conjuntamente en la sede de Presidencia de la Junta de Extremadura:

Primero: El apoyo a la decisión de consolidar la construcción del ramal Sines-Badajoz-Puertollano-Madrid-Zaragoza-París.

Segundo: Impulsar la opción de ejecutar este ramal, así como la con-

tinuación de los tramos ya iniciados, que permita el desarrollo de proyectos de transporte, logísticos e industriales en las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla La Mancha, Madrid y Aragón.

Tercero: el compromiso de defender la prioridad de dicho eje con las otras comunidades autónomas concernidas, con el Comité de las Regiones y con el Parlamento Europeo.

Cuarto: Instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a que continúen considerando prioritario el Eje 16 dentro de las conexiones de Portugal y España con Francia y así lo incluyan en las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020.

En base a este entendimiento queda constituido oficialmente para la defensa de los intereses estratégicos de Extremadura, Castilla La Mancha, Madrid y Aragón el Grupo de Transporte Eje 16.

Las instituciones y organismos firmantes de la declaración son Cámara Comercio Cáceres, Federación Extremeña de Cajas de Ahorro, Femtex, Universidad de Extremadura, Delegación de Extremadura en Lisboa, Consejo Económico y Social Extremadura, Creex, Diputación de Badajoz, Ayuntamiento Badajoz, UGT Extremadura, PP Extremadura, IU Extremadura, PSOE Extremadura, Cámara Comercio Badajoz, Cepes Extremadura, Plataforma Logística del Suroeste, Consejo de la Juventud de Extremadura, Comisión de Coordinación de la Región del Alentejo, Avante, Ayuntamiento de Mérida, Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura, ATA, Ayuntamiento de Puertollano, Asamblea de Extremadura, Junta de Extremadura, CCOO Extremadura, Euroregión Alentejo, Ayuntamiento de Don Benito, Comunidad de Madrid y Consejería de Fomento Junta de Extremadura.

“Eje 16 es el que uniría Algeciras y Sines, al sur de Portugal, con París, pasando por Badajoz, Ciudad Real, Madrid y Zaragoza hasta cruzar los Pirineos en dirección a Francia”

DOMICILIA TU PENSIÓN



y nos darás las gracias



CAJA RURAL

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se convierte en empresa organizadora de Formación Bonificada

Las cooperativas podrán diseñar los cursos o jornadas que le interesen sin depender de planes específicos, a través de los créditos disponibles en la seguridad social de las empresas

Las empresas disponen de un crédito para la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social una vez realizada dicha formación. El crédito disponible se calculará teniendo en cuenta la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el ejercicio anterior, mediante la aplicación a dicho importe de un porcentaje de bonificaciones que se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio y que será inversamente proporcional al tamaño de las empresas.

Con este importe las empresas pueden diseñar la formación que estimen conveniente para mejorar la cualificación de sus trabajadores, pudiendo elegir tanto el contenido de la misma como el lugar, horario de realización y fecha, sin depender de planes específicos y sus plazos encorse-tados.

Para ayudar a las cooperativas en la gestión de estos fondos, y aportar un servicio más a sus socios, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha realizado las gestiones oportunas para ser empresa organizadora de este tipo de formación y poder cumplir con todos los

trámites necesarios para el uso del crédito, la realización de la formación y la aplicación de la bonificación por parte de la cooperativa que realice formación.

Este nuevo servicio a sus cooperativas socias sobre las bonificaciones de la Seguridad Social viene dado porque no todas las empresas están preparadas para su gestión, dándose casos en los que, por inspecciones posteriores de la aplicación de la bonificación y la comprobación de la formación realizada, la empresa tiene

que devolver un importe del que creía haberse bonificado a causa de una mala gestión realizada con su crédito disponible, encontrándose con una devolución, sin llegar a agotar la cuantía disponible, por no cumplir con alguno de los trámites establecidos.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura pretende así asesorar a las cooperativas y, desde su Departamento de Formación, gestionar la formación que requieran, actuando como entidad organizadora de la misma y realizando todo el trá-





mite del crédito de formación ante la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo (FTFE), para que a partir de la finalización de la misma la cooperativa se pueda bonificar del importe de la formación en los pagos de las cuotas de la Seguridad Social.

De este modo, cada cooperativa puede determinar y diseñar los cursos o jornadas que le interesan, mientras que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura se encargaría de comunicar en plazo y forma el inicio de la formación en la aplicación telemática de la FTFE, organizar la realización del curso, buscar el aula, contactando con los profesores, preparando el material didáctico y práctico, facilitando los medios audiovisuales, y realizando el seguimiento del curso, y finalmente comunicando a la FTFE la finalización de la acción formativa y los trabajadores que han participado en la misma, para que a partir de entonces la empresa pueda bonificarse de los gastos generados en la formación en sus cuotas de la Seguridad Social, y haya cumplido con todas las obligaciones establecidas.

Para la correcta ejecución de los cursos y su posterior bonificación es necesario tener presente varios aspectos, como es el crédito disponible, que se calculará teniendo en cuenta la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el ejercicio anterior, mediante la aplicación a dicho importe de un porcentaje de bonificaciones que se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio y que será inversamente proporcional al tamaño de las empresas.

Otro aspecto es la cofinanciación privada por parte de la empresa. Y es que, con el objetivo de valorizar la formación y que las empresas no la

vean como un gasto sino como una mejora competitiva para la misma, la formación es gratuita para el trabajador, pero no para la empresa que tendrá que cofinanciar un porcentaje de la misma en función de su tamaño. El importe a bonificar puede ser dinerario o bien justificarse mediante el coste hora de los trabajadores que reciben la formación en horario laboral.

El importe máximo bonificable es otro de esos aspectos a tener en cuenta. Para determinar la cuantía del crédito disponible que una empresa puede bonificarse en una determinada acción formativa hay que calcular el importe en base al número de trabajadores participantes, el número de horas del curso y de un módulo asignada según el tipo y nivel de la formación a impartir, y que también variará en función del tamaño de la empresa.

Por otro lado están los colectivos prioritarios participantes.

Actualmente en todos los modelos formativos existentes se presta especial interés al cumplimiento de la participación en los cursos de aquellos colectivos considerados prioritarios y con mayores dificultades de acceso a la formación. En este caso se consideran prioritarios todos los trabajadores de PYMES, con lo que queda cubierto este requisito en la inmensa mayoría de las cooperativas, pero en el caso de cooperativas de más de 250 trabajadores existe la obligación de que el porcentaje de trabajadores formados en cada colectivo o grupo debe coincidir con los porcentajes existentes en el total de la plantilla. (Pe.: Si el 20% de la plantilla son mujeres también debe ser beneficiarias de la formación mínimo un 20% de mujeres sobre el total de los alumnos formados)

Finalmente, se deben tener presentes las comunicaciones a la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo. Para poder bonificarse este importe hay que hacer comunicados de inicio y finalización de la acción formativa a la Fundación Tripartita, sin los cuales no se podrá hacer efectiva la bonificación en las cuotas de la Seguridad Social.

Como cualquier otro modelo formativo que se siga, los cursos acogidos a este sistema, son susceptibles de ser inspeccionados, tanto durante su ejecución como a posteriori, así se inspecciona desde el importe máximo bonificable, las bonificaciones aplicadas a lo largo del ejercicio económico y el crédito disponible, el cumplimiento de la cofinanciación privada, el cumplimiento en cuanto a la participación de los colectivos prioritarios, y cruzarán datos entre la FTFE y la TGSS con la vida laboral de los trabajadores participantes y la información económica de la empresa, emitiendo finalmente un informe del resultado del seguimiento y control, que en caso de no ser favorable llevará consigo una sanción económica.

Finalizada la formación se emitirá una factura a la cooperativa por la realización del curso y se le informará y asesorará para indicarle a partir de qué mes se podrá bonificar en el pago de la Seguridad Social.

Cabe destacar grandes ventajas en este modelo de formación, por un lado permite realizar cursos en cualquier época del año, es decir de enero a diciembre, diseñados a conveniencia de la empresa demandante y de las necesidades de sus propios trabajadores, es totalmente gratuita y permite a la empresa bonificarse de un importe que de otro modo se perdería sin retornar a la cooperativa.

El nuevo sistema de gestión de Seguros Agrarios en Extremadura comienza la próxima campaña

Será con el aseguramiento de las explotaciones frutícolas, cereales, vid y olivar, y Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura asesorará a sus socios para afrontar la nueva contratación

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha trabajado intensamente por intentar adecuar este sistema a la realidad agrícola de la región. No obstante, prevé realizar un seguimiento exhaustivo de la puesta en funcionamiento del seguro creciente, al considerar que los agricultores deben tener buen asesoramiento para afrontar la nueva contratación, por lo que brindará todo el apoyo necesario a sus cooperativas.

1 de octubre de 2011. Esta es la fecha a partir de la cual se pone en marcha una nueva modalidad de gestión de los seguros agrarios llamado "seguro con cobertura creciente" que de momento será de aplicación sólo en los seguros agrarios.

Con el nuevo sistema, las más de 200 líneas actuales se reconvertirán en 17 líneas de seguros y comprenderán todas las producciones agrícolas asegurables. Gracias a esta reducción de líneas de aseguramiento, y a los estudios previos que se vienen realizando, va a ser posible homogenei-

zar las condiciones contractuales de aseguramiento, con procedimientos de gestión más ágiles y transparentes, de manera que exista una mayor facilidad para la contratación y comparación entre las distintas modalidades de aseguramiento.

Este tipo de gestión integrará las distintas líneas de seguro existentes, sin que pierdan ni coberturas ni las mejoras que se han introducido en los 30 años de vigencia del actual sistema de seguros agrarios.

Con el nuevo sistema de "Seguro con Cobertura Creciente", los ase-

gurados tendrán cubierto cualquier tipo de cultivo durante todo el ciclo de los mismos asegurando las pérdidas de producción a causa de cualquier riesgo climático. Al mismo tiempo, además de tener garantizadas los daños en las plantaciones durante todo el año, los daños en plantación garantizarán las cosechas futuras cuando el siniestro provoque pérdida de órganos productivos y estructurales que implique pérdidas de cosechas de los años siguientes al siniestro.

Asimismo, gracias a la modificación de la Ley de Seguros Agrarios





realizada en 2010 se ha posibilitado la inclusión en el sistema de seguros de la cobertura de los daños ocasionados sobre las instalaciones y elementos productivos presentes en las explotaciones.

Con el seguro creciente el asegurado elegirá, en el momento de hacer la póliza, los riesgos y las condiciones de cobertura, ya que al elegir el módulo de aseguramiento que será de aplicación en todo el conjun-

to de las parcelas de la explotación de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura, con algunas excepciones derivadas de las especificidad cada cultivo.

En definitiva, se trata de un sistema nuevo que está encaminado a simplificar la contratación del seguro agrario.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha trabajado intensamente por intentar adecuar este sistema a la realidad agrícola de la región. No obstante, prevé realizar un seguimiento exhaustivo de la puesta en funcionamiento del seguro creciente, al considerar que los agricultores deben tener buen asesoramiento para afrontar la nueva contratación, por lo que brindará todo el apoyo necesario a sus cooperativas.

LINEA DE SEGURO	PRODUCCIONES ASEGURABLES	INICIO DE SUSCRIPCION
Explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima pomelo	1 de Abril de 2011
Para OPS y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas bajo cubierta, aceitunas, producciones tropicales, uva de mesa y vinificación	1 de Abril de 2011
Cobertura Pixat	Mandarina	1 de Abril 2011
Explotaciones hortícolas bajo cubierta	Producciones hortícolas, así como planteles de hortalizas y tabaco, fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de Junio 2011
Explotaciones hortícolas al aire libre Otoño-invierno	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cado, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de Junio de 2011
Explotaciones caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, n íspero, endrino, granado, higuera, castaña y azuifato.	1 de Septiembre 2011
Explotaciones frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de Septiembre 2011
Cultivos herbáceos extensivos	Cereal de invierno, cereal de primavera, arroz, oleaginosas, leguminosas grano, leguminosas humano y fabes.	1 de Septiembre 2011
Explotaciones olivareas	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de Octubre 2011
Explotaciones vitícolas	Uva de vinificación	1 de Octubre 2011
Explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de Noviembre 2011
Explotaciones cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de Noviembre 2011
Explotaciones cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de Noviembre 2011

Llámallo tranquilidad

Llámanos futuro

Caja España

Caja Duero

El cooperativismo agroalimentario será base para la atención a personas creando empleo femenino

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura desarrolla un proyecto de diversificación de la economía rural, generando empleo, atención y calidad de vida

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura ha puesto en marcha un proyecto denominado "Social Coop" para la atención a las personas en el mundo rural, creando a través del cooperativismo agrario nuevas oportunidades de revitalización y diversificación de la economía rural, mediante los servicios de atención a los mayores, generando ocupación femenina en las zonas rurales, y mejorando la calidad de vida de las personas mayores de las mismas

Este proyecto, que tiene la aprobación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la convocatoria 2011 de proyectos pilotos de la Red Rural Nacional, cuenta con la participación de las federaciones y uniones de cooperativas agrarias de las comunidades autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Extremadura, Galicia, y Comunidad Valenciana, además de Cataluña.

El proyecto se inició el año pasado en Cataluña, aunque no acogido a la misma línea, y en base a los datos obtenidos se vio la oportunidad de completarlo y de estudiar la situación en el resto de comunidades autónomas.

En concreto, el proyecto girará en torno a la realización de una diagnosis para identificar la zona rural con más vulnerabilidad y potencialidad para implantar servicios de atención a las personas en base a indicadores

como el índice de envejecimiento, tasa de paro femenino y existencia de cooperativas agrarias, para lo que se ha contado con la colaboración de las cooperativas extremeñas.

Mientras, desde Cataluña se estudiarán iniciativas de servicios a las personas en la Unión Europea que puedan servir de ejemplo o impulso para esta actividad en España, estudiando también otras iniciativas que existan en nuestro país.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura está trabajando así en la búsqueda de datos estadísticos de los diferentes parámetros a analizar, como es el número de mujeres desocupadas, grado de envejecimiento, atención social, posibilidad de gestión en la cooperativa, etc. y en el tratamiento de los mismos.

Una vez analizados los datos y con el resultado obtenido se definirá el modelo empresarial a seguir para poder llevar a cabo la actuación desde las cooperativas de las zonas implicadas. El modelo se basará en un informe económico-jurídico y será igual o diferente para cada comunidad autónoma en función de los resultados, necesidades y posibilidades de cada zona.

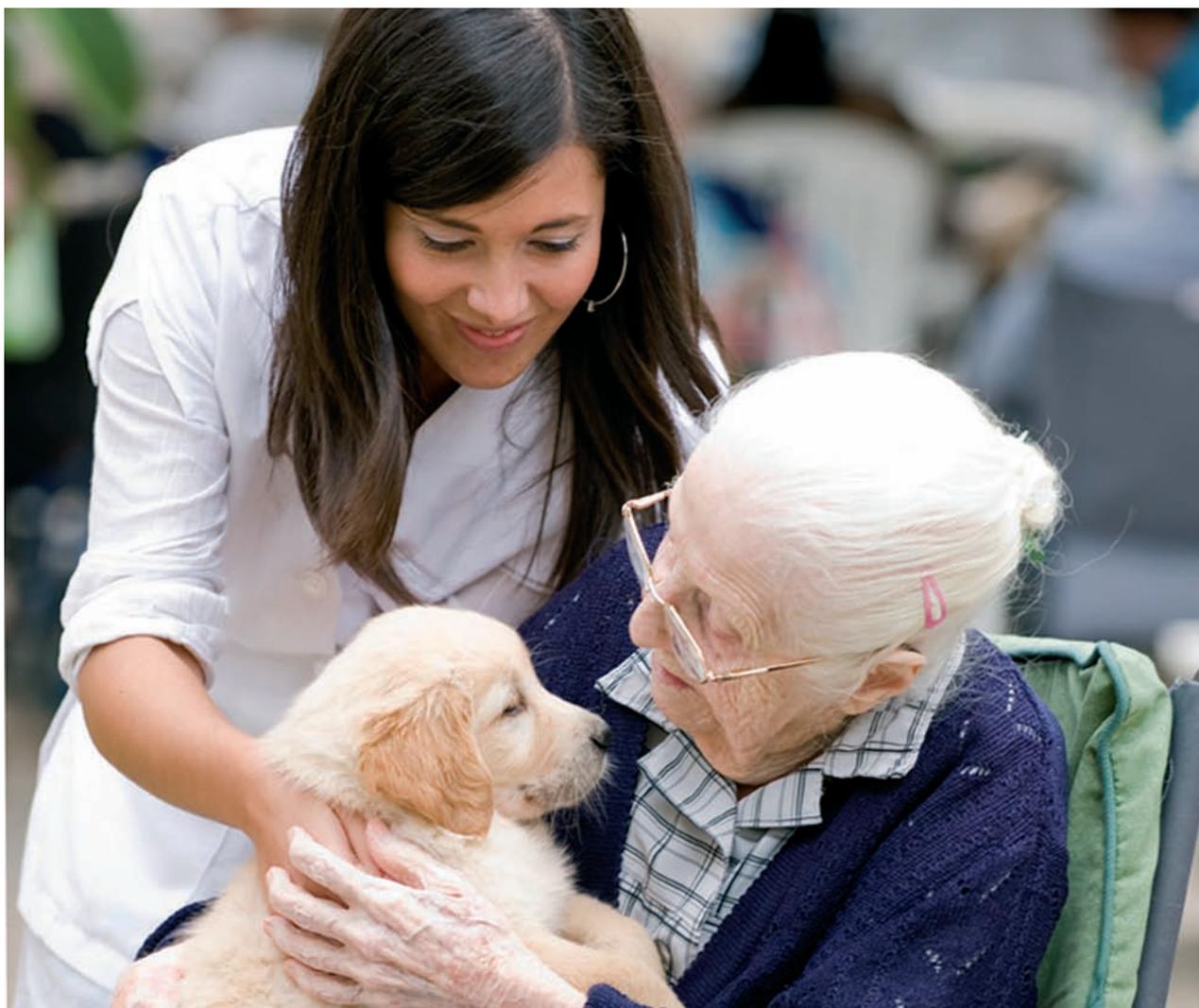
El objetivo principal será poder delimitar, a través de un análisis cruzado de los indicadores disponibles, la zona o zonas más idóneas para la ubicación de una iniciativa empresarial que conjugue los tres objetivos

del proyecto: la atención de personas mayores y dependientes, la generación de empleo para las mujeres que viven el mundo rural extremeño, y la integración de la acción dentro de la estructura de una cooperativa agraria.



Nuevas oportunidades

Bajo un prisma rural, la atención a las personas se caracteriza por la preponderancia del trabajo femenino no remunerado, lo que repercute en las propias mujeres, las familias, las personas con necesidad de atención y también sobre la economía y los nuevos sectores de actividad a potenciar. En todos los casos, la igualdad de oportunidades queda demasiado lejana. Por tanto, el sistema repercute no siempre positivamente en todos sus miembros, cuando potencialmente podría enriquecerlos.



De hecho, las iniciativas legislativas Estatales y Autonómicas, como ahora la Ley 5/1987 de Servicios Sociales en Extremadura y la Ley 39/2009 de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, van dirigidas a intentar subsanar estos agravios.

Cooperativismo agrario, pieza clave

El despliegue de ambas Leyes ofrece la posibilidad de cooperación entre el sector público y el privado, para generar empleo femenino, cubrir necesidades sociales y dinamizar económicamente las zonas rurales. Esta posibilidad, en el mundo

rural, puede significar un valor añadido ya que las repercusiones son múltiples y multiplicadoras. El modelo empresarial cooperativo y sus principios ofrecen un espacio lo suficientemente flexible para la innovación, la diversificación de actividades, la eficacia, la rentabilidad y la responsabilidad social empresarial.

El cooperativismo agrario tiene una importancia capital en el desarrollo socioeconómico del territorio, convirtiéndose en un de los principales motores para el desarrollo local. Las cooperativas agrarias gozan de un grado muy alto de proximidad social de un peso económico y social estratégico a nivel municipal, supra-

municipal y/o comarcal. Ante las nuevas necesidades sociales, se abre pues la puerta también a que las cooperativas agrarias puedan dar respuesta a estos nuevos retos. Su modelo ofrece la posibilidad de incluir las necesidades básicas planteadas: mujeres del mundo rural, empleo y profesionalización, atención a las persona, dinamización económica y competitividad de las mismas cooperativas agrarias.

La necesidad de nuevos modelos empresariales que combinen estratégicamente estos factores en el mundo rural supone, hoy por hoy, un reto imprescindible de abordar.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura amplía la recogida y reciclaje de residuos agrarios en sus cooperativas

La recogida y reciclaje de sacos de rafia y de plástico y de bandejas de poliestireno se suma a la actual de plásticos de riego e invernadero, contribuyendo a la mejora del medio ambiente

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura está trabajando actualmente en la ampliación de la recogida y reciclaje de plásticos que generan las explotaciones agrarias de sus cooperativas socias a otro tipo de residuos, a través del convenio que se mantiene con la empresa Befesa, ante el éxito obtenido por esta medida, por la que se ha pasado de retirar 14 toneladas de residuos en 2006, el año de inicio del convenio, a 636 toneladas en el año 2010.

Esta ampliación consiste en la recogida de otro tipo de residuos, como son los sacos de rafia y de plástico donde se envasan los piensos, semillas y fertilizantes, y que en breve empezará a funcionar. Estos sacos usados son residuos cuya forma de desechar es complicada, siendo la práctica habitual de eliminación la quema en el campo, con el daño que ello supone al medio ambiente y con el peligro de sanción por parte de las autoridades competentes a quienes realizan estas prácticas.

Otros residuos muy importantes y de difícil eliminación son los de poliestireno expandido, materia con la que se fabrican las bandejas que contienen cepellones de plantas hortícolas, que se prevé incluir en la ampliación de recogida de residuos que contempla este convenio y que en breve tiempo deje de ser un problema para los agricultores.

No obstante, existen otros residuos que se generan como consecuencia de la agricultura y la ganadería, como los envases de productos biocidas y de medicamentos de uso veterinario, envases de aceites y lubricantes o componentes usados de maquinaria agrícola, entre otros, motivo por el cual Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura continúa trabajando para que se puedan retirar de una forma eficiente con el objetivo de conservar y mejorar la calidad del campo y del medio ambiente.

El convenio que Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura tiene con la empresa Befesa Plásticos se firmó en el año 2006 para la retirada de los residuos de tipo plástico, como son los procedentes de las instalaciones de riego

o el material de cubrimiento de invernaderos, que se generan en las explotaciones agrarias de sus cooperativas socias.

Esta actuación pone de manifiesto la labor de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura en la conservación y mejora del medio ambiente, por la que también se impulsó el convenio de colaboración con la empresa SIGFITO para la recogida de envases vacíos de productos fitosanitarios, clasificados como residuos peligrosos, a través de la instalación de varios puntos de recogida de los mismos por un gran número de cooperativas de Extremadura, incrementando así su reciclaje, toda vez que se ha pasado de 2,5 toneladas en el año 2003 a más de 235 toneladas en el año 2010 en Extremadura.



La vendimia se cierra en Extremadura con más de 3 millones de hectolitros de vino

Destaca la calidad de la uva recepcionada en las bodegas cooperativas, que continúan apostando por la exportación de vino como clave de comercialización

El inicio de la campaña de la vendimia 2011 se ha presentado algo más adelantada en el tiempo de lo normal, aproximadamente una semana, con una previsión de cosecha inicial parecida a la campaña anterior y con un nivel de existencias de vino en bodega testimonial en la amplia mayoría de las bodegas cooperativas y que poco a poco se ha ido sacando.

Varietades minoritarias como la macabeo, son las que como cada año abren la vendimia y sirven para acabar de engranar la maquinaria de las bodegas a la espera de la entrada de las variedades mayoritarias como la tempranillo y la pardina que representan el 60% de la superficie regional.

Extremadura cuenta con algo más de 83.000 hectáreas en producción, de las que en torno al 96% están en la provincia de Badajoz. Destacan las más de 11.000 hectáreas de cultivo en espaldera cuya práctica totalidad están también en la provincia pacense.

Cabe mencionar que, a pesar de las inclemencias meteorológicas que causaron ciertos daños en las plantaciones y aumentaron el riesgo de daños por enfermedades en las cepas, finalmente se han reducido al mínimo y centrados en determinadas zonas más propensas a ello por características climáticas.

La uva recepcionada en las bodegas cooperativas destaca por su gran calidad y estado sanitario. El adelanto en el inicio de la campaña de la vendimia se ha debido a la búsqueda de vino de menor graduación que es la tipología más valorada en el mercado.

La previsión de cosecha de uva y producción de vino en Extremadura, sin que se dispongan al cierre de esta edición de los datos definitivos tras la realización de las declaraciones de cosecha, ronda unas cifras finales muy parecidas a las registradas la campaña anterior, en torno a 3,3 millones de hectolitros de vino y unos 570.000 hectolitros de mosto.

Dentro de esta previsión de cosecha, las bodegas cooperativas asociadas a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura representan en torno al 60% del vino producido en la región destacando por los grandes progresos que se están desarrollando en la mejora de los procesos de elaboración de vino a pesar de la complicación que supone el manejo de tan grandes cantidades de producto y la responsabilidad que ello conlleva.

Como en las últimas campañas se espera que las exportaciones de vino a países terceros sigan siendo la principal herramienta de comercialización

de las cooperativas extremeñas haciendo valer desde el conjunto organizado de las bodegas la capacidad de trabajo eficiente que da la unión de esfuerzos. Esta actividad exportadora está sirviendo para, de alguna forma, estabilizar el mercado de los graneles y mejorar en la diversificación de clientes fuera del país. Como dato positivo al respecto hay que destacar que el precio de vinos y mostos en el inicio de la vendimia 2011 es bastante más alto que en las mismas fechas del año pasado.

Otro dato importante a tener en cuenta, que es positivo para las bodegas cooperativas por su capacidad de diversificación de las producciones, es la previsible mayor demanda de mostos de cualquier tipología debido a la caída en la producción de remolacha azucarera en la UE. Tanto el mosto como el azúcar de remolacha son las dos opciones permitidas para los países del norte de la UE para aumentar el grado alcohólico de sus vinos.





Extremadura es la tercera comunidad autónoma con mayor superficie destinada a agricultura ecológica

Es también la segunda región en cuanto a número de cabezas de ganado y colmenas ecológicas

Extremadura es la tercera comunidad autónoma con mayor superficie destinada a agricultura ecológica, con un total de 95.417,13 hectáreas, lo que representa el 5,7% de la superficie nacional. La comunidad extremeña se sitúa sólo por detrás de Andalucía y Castilla-La Mancha, que representan respectivamente el 54% y el 15% de la superficie total nacional.

Así se desprende del informe sobre Agricultura Ecológica en España del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, con datos correspondientes al año 2010, donde destaca el significativo incremento experimentado en España, tanto en superficie como en número de operadores.

A pesar de ser la tercera comunidad autónoma con mayor superficie, ésta ha descendido en Extremadura, donde el año anterior, en 2009, se destinaban poco más de 115.000 hectáreas a la agricultura ecológica.

De las más de 95.000 hectáreas con que cuenta Extremadura para agricultura ecológica, la mayoría se localizan en la provincia de Badajoz, con un total de 71.620,56 hectáreas, mientras que las restantes 23.796,57 corresponden a la provincia de Cáceres.

La mayor superficie ecológica no es cultivada, sino dedicada a pastos, praderas y forrajes, y bosques. En concreto, 48.599,09 hectáreas. Dentro de la superficie ecológica cul-

tivada, el olivar continúa ocupando el primer lugar en Extremadura, con 34.490,09 hectáreas. Lejos de estas cifras se sitúan los cereales, con más de 3.700 hectáreas; la vid, superando las 1.700 hectáreas; los frutos secos, con 1.390 hectáreas; y los frutales, con 812 hectáreas.

Ganadería ecológica

Por lo que se refiere a ganadería ecológica, en 2010 se han registrado un total de 208 explotaciones ganaderas en Extremadura, lo que representa un descenso de 21 explotacio-

nes respecto al año anterior. No obstante, Extremadura se sitúa como la quinta comunidad autónoma con mayor número de explotaciones ganaderas ecológicas y la segunda en cuanto a número de cabezas de ganado y colmenas ecológicas.

La provincia de Badajoz continúa siendo la más significativa, con 145 explotaciones ecológicas frente a las 63 de la provincia de Badajoz.

De este total regional, la mayoría corresponde a vacuno de carne, con 103 explotaciones ecológicas; 90 son de ovino de carne; 6 de apicultu-





ra; 3 de porcino; 2 de caprino y 2 de avicultura.

Por número de cabezas, en 2010 se registraron en Extremadura un total de 80.626 cabezas, siendo así la segunda región con mayor número, sólo por detrás de Andalucía. De ellas, 10.892 cabezas eran de vacuno de carne; 65.051 de ovino de carne; 63 de caprino; 381 de porcino; 1.607 de avicultura; 27 équidos; y 2.605 colmenas.

Actividad industrial

En cuanto al número de establecimientos industriales o de elaboración de productos ecológicos, Extremadura cuenta con un total de 73 relacionados con la agricultura. De ellos, 28 son almazaras, 12 son bodegas, 9 se dedican a la manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos y otros 9 a conservas, semiconservas y zumos vegetales.

Ya en el ámbito ganadero, la región dispone de 7 industrias de agricultura ecológica, entre maderos y salas de despiece, industrias de leche y quesos y fábricas de piensos, entre otros.

Respecto al número total de operadores en Extremadura, se sitúa en 3.754, entre productores, comercializadores, elaboradores e importadores. En el primer apartado, el mayor número de productores está establecido en Andalucía, con un total de 9.923; seguido de Castilla-La Mancha, con 4.730; Extremadura, con 3.603; Murcia, con 2.272 y Comunidad Valenciana, con 1.465.



sión económica, y que han aumentado en 2010, son los frutales (5.692,47 has) y los cítricos (5.391,12 has).

En ganadería ecológica se registró en 2010 un total de 5.021 explotaciones ganaderas, lo que significa un incremento del 10,40% respecto a 2009, cuando se contabilizaron 4.548 explotaciones.

Del total de explotaciones ganaderas, el 49,57% corresponde a vacuno, 27,86% a ovino, 9,40% a caprino, 4,68% a équidos; 3,57% a avicultura; 2,43% a porcino; 2,33% a apicultura; y 0,10% a acuicultura. Por Comunidades Autónomas, Andalucía ocupa el primer lugar con el 56,12% de las explotaciones, seguida de Cataluña, con el 9,72% y Baleares, con el 8,64%.

Respecto a las industrias ecológicas, en España hay 3.327, lo que supone un incremento respecto a 2009 del 9,30%. Aquí las comunidades que han experimentado un incremento significativo en el número de establecimientos han sido Castilla-La Mancha, con un 55,73% (204 industrias), Madrid, con un 27,94% (87 industrias), y Baleares, Castilla y León y País Vasco, con un incremento situado alrededor del 13%.

Datos nacionales

A nivel nacional, la superficie destinada a Agricultura Ecológica en España durante 2010 se ha incrementado en un 4,45%, situándose en 1.674.119 hectáreas, frente a las 1.602.868 dedicadas a este tipo de cultivos en 2009, lo que situará, con casi toda seguridad, a España, por tercer año consecutivo, en el primer lugar de la Unión Europea en esta magnitud.

Dentro de la superficie ecológica cultivada, los cereales siguen ocupando el primer lugar, con el 27,5 % del total (166.081,35 has); seguido el olivar, con el 20,91% (126.328,26 has); los frutos secos, con el 14,88% (89.900,88 has); y la vid, con el 9,47% (57.231,75 has). Otros cultivos más pequeños en superficie pero fundamentales por su dimen-

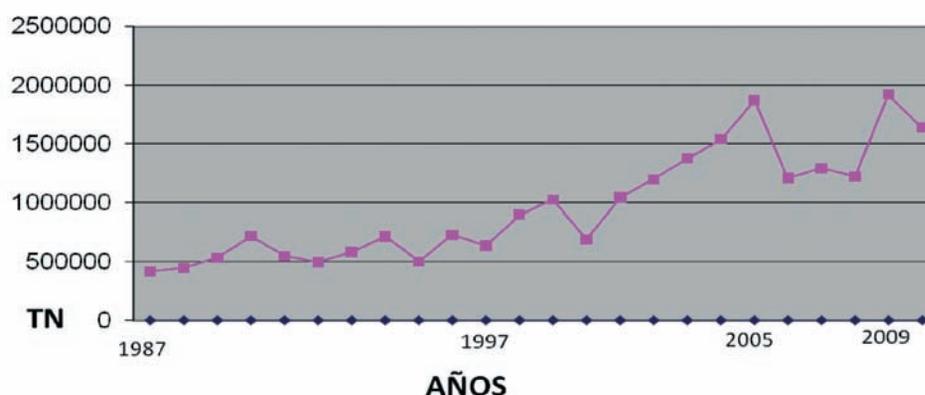




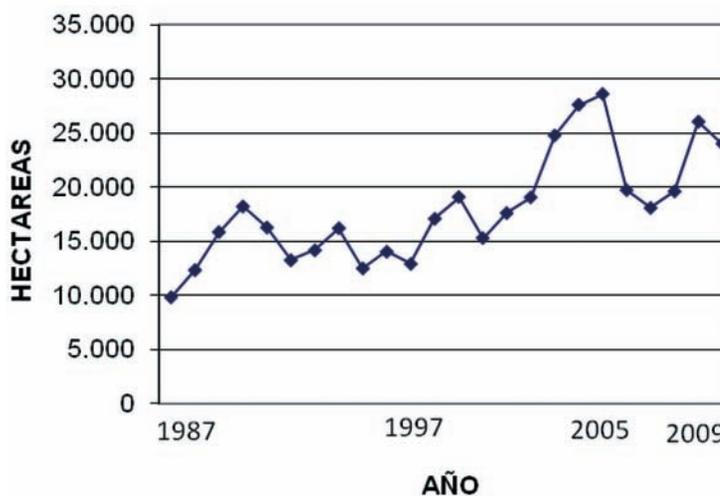
La superficie y producción de tomate se duplica y triplica respectivamente en los últimos 23 años en Extremadura

Estos importantes incrementos se deben a los cambios institucionales y la profesionalización y concentración de los agricultores productores de tomate

La producción de tomate para industria en España está concentrada principalmente en tres zonas del país: en Extremadura (Vegas del Gadiana), en Andalucía y en Navarra-Aragón (Valle del Ebro). Extremadura concentra más del 70% de la superficie y producción de toda España en Extremadura.



La superficie y la producción de tomate para industria en Extremadura en los últimos 23 años ha experimentado una gran evolución, pasando de las 9.858 hectáreas en 1987 a las 24.034 hectáreas en 2010, multiplicándose por tanto por dos. La producción en este mismo periodo de tiempo ha pasado de 518.937 toneladas en 1987 a un total de 1.643.071 toneladas en el año 2010, produciéndose un incremento de más de tres veces con respecto a esas producciones iniciales de 1987.



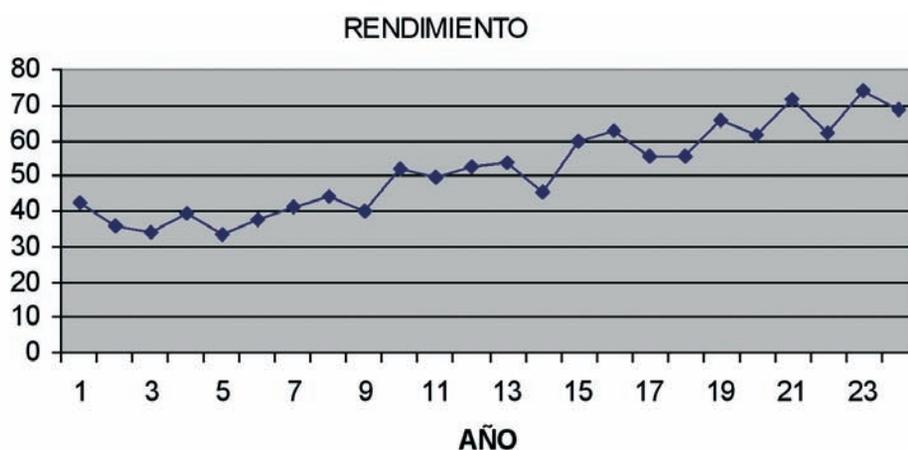
Estos importantes incrementos pueden explicarse principalmente por dos motivos: los cambios institucionales y la profesionalización y concentración de los agricultores productores de tomate.

Respecto al primer motivo, los cambios institucionales, se iniciaron con la integración de España en la Unión Europea en el año 1986, cuando se le marcó un periodo transitorio de 7 años hasta la plena integración de este sector en la Unión Europea en el año 1993. Cuando España entró en la Unión Europea se le fijó una cuota de 667.000 toneladas de tomate fresco para industria durante cuatro años hasta 1990; a partir de este año y hasta 1999 se le aumentaba la cuota hasta alcanzar

1.004.830 toneladas. Esto ocasionó el incremento de la producción con respecto a los años anteriores pero aún así este crecimiento estuvo encorsetado por las cuotas.

La producción extremeña ha ido adquiriendo cada vez más peso dentro de la producción nacional, aún siendo siempre la principal zona productora. Así en 1987 Extremadura representaba el 60% de la producción nacional, en 1997 era el 64% y en 2009 pasó al 70%, valores que se mantienen en la actualidad.





La superficie se incrementó durante la década de los 80 estabilizándose en la de los 90 y de nuevo se incrementó en la década del 2000. Este incremento va ligado a las ayudas y al buen comportamiento del cultivo, aunque a mediados de la última década hubo un descenso de superficie y producción ocasionado por los mercados del tomate concentrado ya que había más oferta que demanda.

Los rendimientos de este cultivo han experimentado una gran evolución, pasando de las 42 toneladas por hectárea de media en Extremadura en 1987 a las 54 toneladas en 1999, mientras que en 2010 se alcanzaron de media las 70 toneladas por hectárea. Desde la integración de España en la Unión Europea se ha producido un incremento de 30 toneladas por hectárea.

AÑO	PRODUCCIÓN (tn)	SUPERFICIE (ha)	RENDIMIENTO (tn/ha)
1987	418.937	9.858	42
1988	446.383	12.360	36
1989	536.448	15.873	34
1990	720.237	18.236	39
1991	548.633	16.297	34
1992	498.163	13.275	38
1993	585.265	14.195	41
1994	718.243	16.227	44
1995	504.040	12.530	40
1996	730.844	14.063	52
1997	640.835	12.940	50
1998	900.490	17.101	53
1999	1.025.887	19.114	54
2000	690.618	15.321	45
2001	1.047.119	17.625	59
2002	1.199.026	19.079	63
2003	1.375.351	24.788	55
2004	1.540.987	27.613	56
2005	1.873.459	28.609	65
2006	1.210.401	19.750	61
2007	1.293.287	18.107	71
2008	1.221.919	19.628	62
2009	1.922.586	26.057	74
2010	1.643.071	24.034	68

Los datos de 2011

La contratación de tomate para industria en Extremadura para esta campaña 2011 ha superado los 1,3 millones de toneladas, de las cuales, casi 1,2 millones de toneladas, corresponden a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura. Estas cifras suponen un descenso del 23% en la contratación de tomate en Extremadura respecto a la campaña 2010. Esta importante bajada se refleja también en la superficie, toda vez que esta campaña se ha contratado unas 19.200 hectáreas de tomate frente a las 24.800 hectáreas del año pasado.

Para esta campaña 2011, a 15 de septiembre se lleva cosechado en Extremadura 1.299.316 toneladas lo que representa un 95 % de lo contratado, y a falta de los datos definitivos se puede estimar una merma del 10 por ciento en la producción de tomate de la región respecto a lo contratado en febrero, ocasionado por las condiciones meteorológicas adversas registradas a lo largo de toda la campaña, ya que se retrasaron las siembras por las lluvias y nuevas lluvias y granizo durante el desarrollo del cultivo, de este modo, se ha generado unas circunstancias de temperatura y humedad que han favorecido la aparición de enfermedades en el cultivo, especialmente las producidas por hongos, como es el mildiu, una de las enfermedades más importantes que pueden afectar al tomate.



Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura valora de forma positiva la campaña oficial contra la pudenta del arroz

Se han tratado más de 29.300 hectáreas con cipermetrina

Los tratamientos de la campaña oficial contra la pudenta (*Eysarcoris ventralis*) en el cultivo del arroz en Extremadura se iniciaron a finales del pasado mes de agosto bajo la coordinación del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Energía y Medio Ambiente y con la colaboración de los técnicos de las distintas Atria del cultivo, distribuidas por la zona de producción, incluidos los de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura.

La campaña se inició en el momento que los técnicos de Atria y el Servicio de Sanidad Vegetal acordaron para que la situación de los arrozces fuese la más adecuada posible, siendo siempre conscientes de que no todo el arroz está en condiciones óptimas para ello. Según esto, hay que destacar que la campaña arrancó el día 24 de agosto y finalizó el 31 de agosto, desarrollándose incluso durante las jornadas de sábado para adelantar el final de la campaña.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura destaca la importancia de que no se hayan producido durante la campaña contratiempos climáticos a reseñar, bien sea por viento, temperaturas o precipitaciones. De este modo, únicamente se suspendió el tratamiento un día por aire excesivo. Con esto, y teniendo en cuenta la colaboración de los técnicos de Atria y el buen hacer en la coordinación por parte del Servicio de Sanidad



Vegetal, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura realiza una valoración positiva de la ejecución del tratamiento, que se ha realizado en condiciones óptimas.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura recuerda la importancia que para el sector del arroz tiene esta campaña oficial debido a la eficacia que supone la aplicación de un tratamiento de forma homogénea en toda la superficie de cultivo, respetando zonas pobladas y cauces de agua, contra una plaga de un hemíptero que ataca directamente al grano de arroz

“Es una campaña muy importante para el sector del arroz por la eficacia que supone contra una plaga de un hemíptero que ataca directamente al grano de arroz en estado lechoso”

en estado lechoso provocando la disminución de los rendimientos y sobretodo de su valor comercial final.

Como ya ocurriera el año pasado, la campaña 2011 se ha encaminado al control de insecto mediante tratamientos aéreos con Cipermetrin 0,35 p/v, a ultra bajo volumen (U.L.V, a razón de 2 litros por hectárea. En esta ocasión la superficie tratada en las zonas de las distintas Atria ha sido de 29.304,73 has, con una asignación de insecticida de 58.600 litros de cipermetrina ULV.



La Interprofesional aprueba una extensión de norma para la mejora comercial del aceite de oliva

Pretende potenciar el consumo retirando del mercado aceite de oliva lampante y evitando así la distorsión de precios

La Interprofesional del Aceite de Oliva aprobó en su Asamblea Extraordinaria, celebrada el 28 de julio, una extensión de norma para la mejora comercial del aceite de oliva mediante la retirada del aceite de inferior calidad.

La propuesta de extensión de norma pretende potenciar el consumo de los aceites de oliva virgen y virgen extra, retirando del mercado aceite de oliva lampante, evitando de esta forma la distorsión de precios que está sufriendo en las últimas campañas este sector y al mismo tiempo aumentar la motivación de los agricultores a la hora de elaborar aceites de mayor calidad.

Esta propuesta contempla que en el mes de abril se estimará la cantidad de aceite disponible para la campaña, que será realizada por la Agencia para el Aceite de Oliva (AAO) con la información que dispone de las existencias iniciales, de las declaraciones declaradas por las almazaras y extrapolando las importaciones habidas hasta la fecha al conjunto de la campaña.

De este modo, si la disponibilidad resultante fuese menor de 1.700.000

toneladas no se retiraría aceite, si estuviese comprendida entre 1.700.000 y 1.800.000 toneladas se retiraría un 5% de la producción y si fuese superior a 1.800.000 toneladas se retiraría un 10%. El aceite retirado siempre será el aceite de oliva de la inferior calidad de la categoría lampante y se depositará en las instalaciones del Patrimonio Comunal Olivarero o, en su defecto, en otras instalaciones habilitadas al efecto.

Cuando la Interprofesional así lo determine, en base a los datos de la AAO, el aceite almacenado se pondrá a disposición del mercado cubriendo las necesidades de producción de aquellas campañas deficitarias, bien para uso alimenticio, o en función de las circunstancias para otro uso no alimentario. El beneficio obtenido con la salida al mercado del aceite almacenado se distribuirá entre las almazaras proporcionalmente al



volumen y la calidad del aceite aportado por cada almazara en su momento.

A partir de ahora se está a la espera del visto bueno por parte del Ministerio de Medio ambiente, Medio Rural y Marino y del Consejo de Interprofesionales.

La idea es que esta extensión de norma esté publicada y pueda entrar en funcionamiento para la próxima campaña.

Cabe recordar que al ser aprobada mediante extensión de norma el acuerdo será vinculante y obligatorio para todas las almazaras con actividad.

“Esta extensión de la norma pretende potenciar el consumo de los aceites de oliva virgen y virgen extra, retirando del mercado aceite de oliva lampante”



El sector frutícola extremeño registra una de sus peores campañas por los bajos precios del mercado

La falta de ayudas para compensar las pérdidas ocasionadas por la alerta injustificada de Alemania, los bajos precios y la reducción de la demanda motivan una crisis en el sector

El sector de la fruta en Extremadura ha tenido en su última campaña una de las peores de los últimos años por el hundimiento de los precios del 50% en relación con la campaña anterior.

Esta situación llevó a Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura a poner en marcha un calendario de actuaciones de protesta, reivindicación y concienciación social por esta grave crisis del sector hortofrutícola de la región, que se traducían al poco de iniciarse la campaña en 15 millones de euros en pérdidas y un millón de jornales sin dar.

Tras la crisis alimentaria causada por la alarma sanitaria por intoxicación por la bacteria 'E.coli' en Alemania se vinieron registrando graves situaciones que llevaron al sector a un nivel crítico, por no tener ayudas para compensar las pérdidas ocasionadas por la alerta injustificada de Alemania; por la bajada de los precios; y por una demanda de productos mínima por parte de los mercados europeos.

Todo ello ha llevado al sector a hundirse, ya que a este cúmulo de circunstancias se unió también el incremento de la oferta de otros países que no exportan a sus mercados, porque los estaban cerrando por esta misma alerta alemana, y estaban colocando sus productos en el mercado europeo, colapsándolo.

De este modo, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura exigió la financiación en su totalidad de las pérdidas ocasionadas por la alerta alimentaria injustificada contra los productos españoles; la inclusión de todos los productos hortofrutícolas en las ayudas planteadas por la Unión Europea para la compensación de dichas pérdidas; y el desarrollo de campañas de promoción del sector hortofrutícola español en Europa, sobre todo en los países del norte, que restituyan la imagen de calidad y seguridad alimentaria de nuestros productos y recuperar la confianza del consumidor.

Finalmente, también se solicitó una revisión de los procedimientos de la Unión Europea respecto a las alertas sanitarias, para evitar que vuelva a ocurrir una crisis parecida.

Para dar a conocer estas reivindicaciones y la grave crisis del sector, animando además a los ciudadanos a consumir frutas y hortalizas extremeñas, Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura llevó a cabo diversos actos, que comenzaron a inicios de julio con la elaboración de un gran gazpacho para 1.500 personas, que se repartió en la Plaza de España de Mérida bajo el lema "Consume fruta. Es lo natural", con el objetivo de promocionar las frutas y hortalizas de Extremadura, poniendo en valor la calidad y seguridad alimentaria de

los productos hortofrutícolas de la región.

Poco después se organizó también en Mérida un acto de protesta en el que se repartieron de forma gratuita 500 kilos de fruta, entre melocotones y nectarinas, toda vez que las pérdidas para el sector eran las mismas regalando fruta que vendiéndola a los precios actuales en el mercado.

La reducción de la demanda llevó al mercado a fijar unos precios que



abocaban al sector de la fruta de Extremadura a la ruina, dado que se encontraban por debajo del umbral de costes de producción, que se cifra en unos 80 céntimos de euro salida de almacén, cuando se estaban registrando precios en mercado inferiores a los 69 céntimos.

De este modo, el sector comenzaba a entrar en una grave situación de ruina, viendo amenazada, en el caso de mantenerse ese actual nivel de precios, la viabilidad de las explotaciones de melocotón y nectarina.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura reiteró entonces su petición de que se adopten medidas extraordinarias de gestión de crisis graves, especialmente un sistema acorde a esta realidad del sector para la retirada extraordinaria con el objetivo de recuperar el mercado.

Sin embargo, la Comisión Europea, en el marco del Comité de Gestión celebrado el 28 de julio en Bruselas, no planteó medidas extraordinarias para recuperar un mercado de fruta



colapsado, que ha sufrido una reducción de precios sin precedentes por una brusca caída del consumo a partir del estallido de la crisis por la infección de la bacteria E.Coli.

Cabe recordar que el sector productor europeo y los gobiernos de España, Francia e Italia instaron en una carta urgente a la Comisión Europea a que planteara medidas de retiradas extraordinarias de productos del mercado, para que éste pudiera recuperarse. Los precios al productor se han reducido hasta un 50% en relación a la media de los últimos años, cuando todavía estamos a mitad de campaña y la situación podría empeorar.

La Comisión Europea no ha tenido en cuenta ni al sector ni a los Estados miembro afectados, y se ha limitado a actualizar el precio de retirada para melocotón y nectarina en el marco de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), que no llega a los 10 euros por cada 100 kilos, de los cuales la mitad los pondría la OPFH.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura, como la entidad que aglutina a todo el movimiento cooperativo de la región, considera que

estas medidas son totalmente insuficientes para corregir la desastrosa situación del mercado de la fruta. Tampoco compensan las pérdidas de mercados que vienen sufriendo las empresas del sector por la caída del consumo en la UE debido a la E. Coli, especialmente dura para las OPFHs que han tenido que trabajar con precios muy por debajo de costes.

Es la segunda ocasión que la Comisión da la espalda al sector al no plantear medidas decididas de gestión de mercados, ni compensar las pérdidas reales por la bajada de precios, ni proponer como mínimo una campaña de promoción financiada totalmente por la UE para conseguir recuperar la confianza del consumidor en las frutas y hortalizas europeas.

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura lamenta una vez más esta actitud y recuerda a la Comisión Europea, que se está apoyando en las OPFHs para encauzar las pocas medidas propuestas, que sin un sector de frutas y hortalizas concentrado y organizado no será posible afrontar estas crisis, y que para ello debe incentivar la concentración de la oferta en OPFHs dimensionadas y competitivas en las futuras reformas.





 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

sectores

Las cooperativas se promocionan en la Feria Ganadera de Zafra

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura participa en el certamen

Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura asiste a la Feria Internacional Ganadera de Zafra 2011 con el objetivo de promocionar los productos de las cooperativas. Así, durante los días del certamen, del 29 de septiembre al 5 de octubre, pretende además realizar convenios y desarrollar diversas actuaciones de interés general para todo el cooperativismo agrario extremeño.

La unión cooperativa extremeña reitera de este modo su compromiso con el sector agroalimentario, atendiendo las necesidades de agricultores y ganaderos, así como de profesionales del comercio y la distribución, desde su stand en la Feria Internacional Ganadera de Zafra 2011.

En este certamen se dan cita asociaciones y organismos oficiales, empresas de servicios, ganaderos, cooperativas y ganaderías.

Este año la Feria Internacional Ganadera de Zafra llega a su edición 558, con la previsión de unas 2.500 cabezas de ganado que concurren este año al certamen ferial de Zafra, que presenta una vez más en la exposición y venta y concursos morfológicos y subastas oficiales una muestra de los mejores ejemplares de razas puras y selectas de la cabaña ganadera española.

La ciudad extremeña de Zafra celebra anualmente uno de los principales acontecimientos ganaderos de todo el país, con una tradición histórica que se remonta a varios siglos.

La feria de Zafra tiene una reconocida fama en todo el Oeste de España, de tal como que desde la región castellana hasta la andaluza, está considerada como la de mayor confluencia de ganaderos y es la que impone precios y criterios para gran parte de la nación y que, por consiguiente, para ellos es una obligación y necesidad el estar presente en los días de esta feria zafrense. Todos los ganados que concurren a estos mercados pueden adquirirse en unas animadas subastas que han alcanzado altas cotizaciones.

A la concentración de ganado selecto se le ha unido una serie de actos, conferencias por especialistas del tema, exposición de maquinaria agroganadera y alimenticia, así como de todos los productos que tienen relación directa con el sector del campo y de la ganadería.

Para albergar estas actividades, la Feria de Zafra cuenta con las mejores instalaciones de ferias de esta índole en toda Europa, que fueron ampliadas con motivo de la celebración en el año 1992 de la Feria del Quinto Centenario, que convocó en su recinto a las más altas autoridades de la nación, presididas por el Rey de España y los ministros del ramo agroganadero de varios países.





Hacia la visibilidad de la mujer en el mundo rural

Carmen Moreno Vargas, directora-gerente de Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Este concepto, obviamente, también es tenido en cuenta en la Unión europea. Desde la entrada en vigor del tratado de Amsterdam, en 1999, la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de la desigualdad entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

Sin embargo, han tenido que pasar muchos acontecimientos y muchos años para que nos aproximemos a la realidad de la igualdad en el mundo rural, aunque ya vislumbramos la luz al final del túnel con la aprobación el pasado 21 de julio por el Congreso del Proyecto de Ley sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Es de sobra conocido que en las explotaciones familiares hombres y mujeres comparten las tareas agrarias en muchos casos, no siendo menos cierto que en España el 70%

de los titulares son hombres. No podemos obviar esta realidad, aunque debe ser criticada, puesto que los estereotipos y los roles tradicionales que cada sexo tiene están muy vigentes en la sociedad rural.

De ahí la importancia de esta Ley, que supone un cambio en los esquemas vigentes y que tiene por finalidad algo tan importante como promover y favorecer la igualdad real entre hombres y mujeres a través del reconocimiento jurídico y económico derivado de su participación en la actividad agraria.

Introduce los conceptos de que los rendimientos generados en la explotación se repartan al 50% entre ambos titulares, que cualquier tipo de ayuda se reparta también por mitades y además da un trato preferente a este tipo de explotaciones, tanto en el otorgamiento de un incremento en la puntuación para la recepción de subvenciones como en el acceso a actividades de formación y asesoramiento en materia agraria.

Son todas ellas actuaciones importantísimas que servirán para poner en valor el papel, muchas veces en la sombra, de las mujeres que durante generaciones han lucha-

do por el mantenimiento de la economía, no solo de sus familias, sino de sus localidades y comarcas.

Sobra decir que la mujer tiene una función muy importante, no sólo en la agricultura, sino en el medio rural en general, con un papel fundamental en la fijación de la población en los pueblos. Así que la lucha residía, más que tener mayor presencia, que ya la hay, en que estuviera más reconocida la labor que desempeña.

La mujer no es diferente al hombre en cuanto a presencia en el mundo agrícola, sólo debe estar implicada en las mismas condiciones en todos los aspectos y en todos los ámbitos. Su presencia debe ser mayor en cuanto a implicación directa con la explotación agrícola dentro de sus posibilidades, al fin y al cabo no deja de ser su empresa y su medio de vida.

Es lo que reconoce esta Ley de titularidad compartida en las explotaciones agrarias, toda vez que la mujer ha demostrado que en el mundo rural cabe profesionalmente toda la persona que sin distinción de sexo le guste y quiera estar aquí asumiendo que es un mundo difícil y cambiante.

“Esta ley tiene por finalidad algo tan importante como promover y favorecer la igualdad real entre hombres y mujeres a través del reconocimiento jurídico y económico derivado de su participación en la actividad agraria”.



 Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura

cooperativas agro-alimentarias

Cooperativas Agro-alimentarias comparte la decisión de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo

Cooperativas Agro-alimentarias considera acertada la decisión de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo de rechazar el acuerdo de libre comercio entre UE y Marruecos por considerarlo desproporcionado y desequilibrado en materia agraria.

Para Cooperativas Agro-alimentarias es necesario que las relaciones comerciales con los países del Magreb sean responsables con el desarrollo de un mercado equilibrado y bajo los mismos condicionantes de producción para todos. En la actualidad, las importaciones marroquíes no respetan los cupos de importación del actual acuerdo, no pagando el arancel extra obligado cuando la cantidad asignada supera la cuota, por lo que se debería mejorar el sistema de control y verificación de importaciones.

Por otro lado, sus producciones no tienen que respetar los mismos condicionantes medioambientales, productivos y sociales que soportan las explotaciones comunitarias, creando un claro desequilibrio en la competencia. Cooperativas Agro-alimentarias duda que las concesiones comerciales, por sí solas, sirvan para el desarrollo social de la zona, ya que se ha comprobado que los beneficios de estos mercados nunca llegan a la población local, tal y como ha quedado demostra-

do en los acontecimientos de explosión social de los últimos meses en diversos países del Magreb, incluido Marruecos.

Cooperativas Agro-alimentarias agradece a la Comagri la labor realizada a la hora de ralentizar el proceso de ratificación e imponer un poco de coherencia a estos acuerdos que obvian el equilibrio y el interés común de ambas partes.

Aunque esta opinión no es definitiva, y el dictamen que se vaya a votar en el plenario es responsabilidad de la Comisión de Comercio del PE, consideramos que es un importante toque de atención y que se deben tener en cuenta muchos aspectos económicos, ambientales y sociales antes de firmar la liberalización del comercio con Marruecos sin haber resuelto los problemas de importación a la UE de frutas y hortalizas, especialmente en el tomate.



Organizaciones agrarias, cooperativas e industria agroalimentaria valoran positivamente el inicio de la tramitación parlamentaria de la Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria

Las organizaciones profesionales agrarias, ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias, la Federación de Industrias de Alimentos y Bebidas (FIAB) y la Asociación PROMARCA valoran positivamente el inicio de la tramitación parlamentaria de la Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria. Productores, cooperativas e industria esperan que la puesta en marcha de esta normativa contribuya a corregir los actuales desequilibrios de la cadena de valor agroalimentaria y a mejorar la vertebración del sector.

ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-alimentarias, FIAB y PROMARCA, trabajarán conjuntamente para que la futura Ley incorpore aquellos aspectos que mejoren las relaciones comerciales entre los distintos agentes de la cadena. Para lo cual, instamos a los diferentes grupos políticos a atender nuestra propuesta de enmiendas e incluirlas definitivamente en el texto final de la nueva normativa.



Organizaciones agrarias, sociales, ambientales y de desarrollo rural reiteran su apoyo a la figura de los Contratos Territoriales de Explotación

En la recta final del proceso de aprobación del Real Decreto que regula los Contratos Territoriales de Explotación, más de 20 organizaciones de todos los sectores insisten en su respaldo a esta figura, recogida ya en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Pocas iniciativas han tenido un respaldo tan unánime en lo que a política de desarrollo rural se refiere

Independientemente del retraso que pueda llevar la puesta en marcha del primer programa derivado de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, está claro que nadie podría oponerse a la aplicación de medidas que pretenden mejorar la calidad de vida en el medio rural, como la superación de deficiencias en servicios básicos e infraestructuras, la mejora del patrimonio o el fomento de nuevas actividades económicas. De hecho, sin apenas experiencias previas similares, la propia OCDE ha identificado esta Ley como un nuevo referente para las políticas de desarrollo rural.

Dentro de esas medidas, se contempla el uso de Contratos Territoriales de Explotación como una forma de apoyar a la agricultura territorial. Es necesario señalar que estos contratos, en caso de aprobarse la norma en tramitación, no serían obligatorios para los agricultores, y tampoco tienen nada que ver con los requisitos medioambientales de la condicionalidad que deben cumplir aquellos que reciben ayudas de la PAC, por lo que no supondrían un aumento de obligaciones.

Más bien al contrario, esta herramienta busca apoyar a aquellos agricultores y ganaderos que de forma voluntaria suscriban compromisos para la conservación del suelo, el agua, la biodiversidad, el paisaje, la lucha contra el cambio cli-

mático o un mayor avance en la multifuncionalidad de su actividad. A cambio, tendrían preferencia o prioridad para ciertas ayudas o incluso una remuneración por la producción de estos bienes públicos, no compensados por el mercado, lo que favorecería, además, la fijación de la población en el territorio y la creación o mantenimiento del empleo agrario, especialmente en aquellas zonas donde esta actividad tiende a ser menos productiva o rentable pero posee un alto valor ambiental y social. Además, pueden ser una forma de simplificar la gestión y aplicación, para todas las partes, de un conjunto de medidas con objetivos similares, disminuyendo los trámites burocráticos a los que hacen frente los agricultores y ganaderos en su quehacer diario.

En Francia ya se pusieron en marcha estos contratos en 1999 y, junto con las enseñanzas de estos años, aún se mantienen. Según un informe del propio ministerio francés, en 2003, se suscribieron 50.000 contratos, el 12% de las explotaciones agrícolas, lo que representa una buena acogida por parte del sector. Los expertos afirman que han incidido notablemente en una mayor consideración de la componente ambiental, han ayudado al desarrollo de signos de calidad y han permitido una apertura del mundo agrario a otros actores del territorio como las organizaciones ambientales, instituciones públicas locales y sociedad civil en general, algo que el mundo rural español necesita igualmente. De hecho, también en España se pueden encontrar casos de aplicación de este tipo de contratos, en distintas fases y/o escalas, como en Baleares, Asturias o Cataluña, y el proyecto de Real Decreto ya en trámite reconoce expresamente la posibilidad de que estos contratos previos puedan seguir manteniéndose una vez aprobada la norma nacional.

Cooperativas Agro-alimentarias y GESLIVE firman un acuerdo de colaboración sobre el reemplazo de granos para siembra

Los presidentes de Cooperativas Agro-alimentarias, Fernando Marcén y de Geslive A.I.E., Carlos Álvarez, han firmado un Convenio para facilitar la gestión en la recogida de la "retribución por reemplazo" de granos de cereal utilizados en la siembra.

La normativa europea y nacional, Reglamento (CE) 2100/94 y Ley 3/2000, permite a los agricultores utilizar como grano para siembra el producto de su cosecha, pero establece una compensación económica al obtentor cuando se trata de variedades protegidas.

Con este convenio se pretende establecer un sistema para gestionar en España esta exigencia legal de forma sencilla y eficiente, suponiendo las mínimas molestias para los agriculto-

res de las cooperativas que se adhieran voluntariamente al convenio. Estas cooperativas participarán como intermediarios entre los obtentores de nuevas variedades y los agricultores, gestionando la "retribución por reemplazo" sin necesidad que éstos se vean requeridos de forma individual.

La negociación ha permitido además acordar que las cantidades recaudadas se destinen a diversos fines, todos ellos positivos para la agricultura española en su conjunto. De esta manera, el acuerdo permite garantizar el mantenimiento de los programas de investigación en cereales, con un fondo específico para asegurar el desarrollo de variedades realmente adaptadas a las condiciones de, nuestra agricultura o la difusión sobre los beneficios aportados por las mismas, todo ello con el objetivo de contribuir a mejorar la sostenibilidad de los cultivos, mantener la competitividad y la calidad de las producciones de cereal.



CEPES Extremadura ha elaborado una batería de propuestas para fomentar el empleo en la región

La Confederación de Entidades para la Economía Social y Autónomas de Extremadura (CEPES Extremadura) ha trasladado a la Junta de Extremadura una serie de propuestas para fomentar la creación de empleo en la región, con el objetivo de que la Administración las tenga en cuenta en la elaboración de los futuros planes de empleo extremeños.

Estas propuestas se estructuran en dos grandes ejes: Economía Social y Autónomas. Los dos ejes reúnen una serie de medidas a llevar a cabo por la Administración para fomentar la creación de empleo tanto a través del asociacionismo de trabajadores bajo las fórmulas jurídicas de las cooperativas o las sociedades laborales, como a través del autoempleo.

En este sentido, la Entidad apuesta por el asociacionismo y la creación de redes de negocio entre empresas como primordial en la consecución de objetivos comunes. En este sentido, plantea la creación de centrales de compras o la puesta en marcha de procesos comunes de comercialización, de marketing, de publicidad, de eficiencia energética o de contratación de servicios como vía para la realización de esos objetivos comunes. Todo ello permitiría, además, gozar de un sistema coordinado en pro de una mayor internacionalización de las empresas extremeñas.

La importancia de contar con una educación orientada hacia cultura del emprendimiento es otro los objetivos que marca CEPES Extremadura, la cual también desta-



ca la necesidad de iniciar programas de formación ocupacional, continua y reglada, y módulos formativos que sensibilicen y expliciten de las ventajas sociales y económicas de la constitución de empresas. Igualmente, propone incorporar la asignatura del emprendimiento como uno de los factores educativos básicos en todos los niveles, sobre todo en la formación profesional, y promocionar las Oficinas de Emprendimiento de la Universidad, que actúen a modo de laboratorios de creación de nuevas empresas innovadoras.

Del mismo modo, destaca la necesidad de considerar la Economía Social y el Autoempleo como un importante motor en el desarrollo local por su importante capacidad para activar procesos de desarrollo en zonas rurales, y por su capacidad de generación de nuevos nichos de empleo en sectores emergentes, como pueden ser el servicio de atención a personas en situación de dependencia o el sector energético, a través de la puesta en marcha de nuevas fuentes de energías renovables.

En cuanto a la participación institucional, CEPES Extremadura apuesta por la firma del Tercer Acuerdo por la Economía Social y el Autoempleo en Extremadura, así como por la generación de mecanismos de diálogo permanentes entre el Gobierno regional y la Organización, de manera que la Economía Social y los Autónomos puedan realizar propuestas y contribuyan a los objetivos a los que se ha comprometido Extremadura con los planes de reformas emanados de la Unión Europea. Igualmente, considera prioritario que las empresas de Economía Social y los Autónomos tengan capacidad para participar en aquellos órganos que contribuyan a impulsar y difundir la formación profesional para el empleo entre empresas y trabajadores.

Compromiso con la Administración

La elaboración de este conjunto de propuestas responde a uno de los compromisos que adoptó el presidente de la Entidad, José Alberto Hidalgo; en una reunión mantenida en Mérida el





pasado mes de agosto con la directora general de Empresa y Actividad Emprendedora, Candelaria Carrera, y el secretario general de Empleo y Actividad Empresarial, Sergio Velázquez.

En esa reunión, los representantes de la Administración regional pidieron a Hidalgo la colaboración de CEPES Extremadura para la elaboración de una serie de propuestas para la creación de empleo que se recogerán en los próximos planes de fomento del empleo que prevé poner en marcha el Ejecutivo regional, y en los cuales tendrán cabida las propuestas de las diferentes organizaciones empresariales y sindicales.

Para el presidente de CEPES Extremadura, es "muy positivo" que la Junta haya mostrado su interés por contar con la colaboración de la organización representante de la Economía Social y el Autoempleo, ya que considera que las fórmulas jurídicas que representa suponen un "importante nicho de empleo" en la región, más aún teniendo en cuenta los últimos datos estadísticos, que cifran el crecimiento del sector en un 33 por ciento con respecto al pasado año.

En este sentido, Hidalgo destaca que "estamos dispuestos a trabajar duro y a colaborar con la Administración por el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma". Igualmente, recuerda que tanto en el autoempleo como en las

empresas cooperativas y en las sociedades laborales son los propios trabajadores quienes se encargan de la gestión de la empresa, por lo que el desarrollo de este tipo de sociedades pueden suponer una importante alternativa al modelo de hacer empresa tradicional y nueva vía para el desarrollo empresarial extremeño.

Del mismo modo, la Organización también tiende su mano al presidente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago, a quien también le pide que "tenga en cuenta a la Economía Social" en caso de que el Ejecutivo regional opte por introducir la colaboración privada en los servicios básicos que presta la Administración, como pueden ser los servicios sanitarios y los educativos.

En esta línea, Hidalgo plantea el cooperativismo como una posible vía de inmersión privada en áreas como la sanidad o la educación. "De hecho -asegura- existen desde hace muchos años cooperativas de enseñanza que tienen conciertos educativos con la Junta de Extremadura para la gestión de colegios y que están dando muy buenos resultados, por lo que continuar con esta vía sería una buena alternativa".

En cuanto al cooperativismo sanitario, el presidente de CEPES indica que Extremadura aún no cuenta con experiencia en esta materia, "pero otras comunidades autónomas sí, y los resultados han sido también muy bue-

nos, como es el caso de las tres grandes cooperativas sanitarias que forman la Fundación Espriu, con amplia cobertura médica en Cataluña".

No obstante, Hidalgo apunta que la nueva incorporación de esas prestaciones con participación privada debe contar con un amplio respaldo tanto a nivel político como social. En este sentido, el presidente de CEPES Extremadura muestra a Monago su apoyo y el de la Organización que representa en alcanzar una cooperación consensuada en este sentido y se muestra a su disposición en la elaboración del Pacto Político y Social de la región.

Reunión con Manzano

La colaboración con el Gobierno regional no sólo pasa por la elaboración de esa batería de propuestas, sino también por su participación en la Cámara autonómica. En este sentido, el presidente de la Asamblea de Extremadura, Fernando Manzano, ha propuesto a la Comisión Ejecutiva de la Entidad celebrar un "encuentro informal" con los tres grupos parlamentarios en el que la Organización pueda explicarles sus principales líneas de actuación y les traslade los principales problemas a los que se enfrenta el colectivo.

Éste es uno de los asuntos que abordaron los representantes de CEPES Extremadura y el presidente del Parlamento extremeño en la reunión mantenida el pasado mes de julio en Mérida, y en la que Hidalgo aprovechó para hablarle de la organización que preside y de las estrategias de actuación que está llevando a cabo.

Ambos coincidieron en la necesidad de trabajar de manera conjunta por el fomento de la economía social y el autoempleo, dos nichos de creación de empleo "muy importantes" en la región extremeña. En este sentido, el presidente de la Cámara autonómica destacó que Extremadura es una región de pequeñas empresas y de autónomos "a los que hay que apoyar".



Derecho Agrario y Cooperativo: Preguntas al abogado

Si tienes alguna pregunta y quieres una opinión legal, escribe a:

Letrado-Asesor Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura
Apartado de correos 19. 06800 Mérida.
angel.zapata@acorex.es



La obligación del socio de participar en la actividad cooperativizada entregando la cosecha a la cooperativa para su comercialización en común en el mercado.

Los estatutos sociales de las distintas cooperativas agrarias de nuestra región recogen entre las obligaciones de los socios la de participar en las actividades que constituyen el objeto de la sociedad cooperativa entregando un porcentaje de la producción (usualmente el 100%), para su comercialización en el mercado a nombre de de la sociedad.

También, miméticamente, los distintos estatutos tipifican como falta muy grave el incumplimiento de la obligación de entregar la producción comprometida. Las sanciones contempladas para los supuestos de infracción son económicas (multas dinerarias) y políticas (suspensión de derechos políticos y económicos, o expulsión).

Los Tribunales adoptan un criterio estricto y de rigor en el cumplimiento de esta obligación, hasta el punto de que ni siquiera el impago de la cooperativa a los socios de las cosechas de años anteriores legitima al cooperativista para incumplir obligación de entregar la cosecha para el cumplimiento del objeto social.

Tampoco es excusa la socorrida invocación del principio de igualdad por parte del socio, mediante la habi-

tual cita de infracciones de otros socios que no han sido sancionadas, pues no es de recibo pretender defender el principio de igualdad procurando otra desigualdad, respecto a los socios que sí son cumplidores. La igualdad no se consigue mediante la propia impunidad, sino excitando el celo de los órganos rectores para que persigan las conductas sancionables. (Sentencia de la Audiencia Provincial de Zamora de 4 abril de 2011).

La responsabilidad civil de las entidades colaboradoras por error en la confección de las solicitudes de subvención PAC.

Las entidades de crédito tienen el carácter de "entidades colaboradoras" en la solicitud de ayudas a la agricultura y ganadería, condición que las obliga a asesorar a los productores en la tramitación de las mismas, de forma acorde con los datos y manifestaciones que se les faciliten.

La obligación de tramitar los expedientes de productores concretos, sus clientes, es una prestación accesoria al contrato de cuenta corriente, en base al cual el dinero procedente de las subvenciones se recibe directamente en la cuenta corriente abierta en la entidad crediticia, que en el ejercicio de su actividad financiera se beneficia de esos flujos dinerarios.

Esta relación contractual obliga a las entidades a responder frente a sus clientes por los errores de las solicitudes que provocan pérdidas, siempre que les sean atribuibles por negligencia de sus empleados.

La Sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz de 30 de septiembre condenó a un banco a abonar a varios agricultores las ayudas de producción integrada del algodón dejadas de percibir por un error en la confección de la solicitud, que en el caso consistió en omitir marcar en el impreso la casilla correspondiente.

La Sala entendió que el hecho de que los productores firmaran las solicitudes de ayuda no exoneraba al banco de su negligencia en la gestión.

La venta de ganado embargado.

En estos tiempos de crisis desgraciadamente no son pocos los procedimientos judiciales de apremio seguidos frente a ganaderos, siendo usual que a instancias del acreedor se decrete el embargo de las cabezas de ganado de la explotación ganadera, con especificación de crotal, códigos de explotación y carga ganadera.

La lentitud exasperante de los procesos judiciales lleva a que, en ocasiones, practicado el embargo la ejecución se petrifique en el listado de asuntos no resueltos, dejando al ganadero honesto que por las circunstancias no ha podido pagar lo





que debe en el trance de ver cómo su deuda sigue aumentando y el ganado con el que debe responder pierde valor u ocasión de venta. Esa misma lentitud procura a quien es menos honrado la ocasión pintiparada para liquidar la explotación en provecho propio y perjuicio de terceros, si bien con el riesgo cierto de encontrarse con un problema mayor si su acreedor no se conforma.

El artículo 257 del código penal, en su apartado primero, establece

que será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses (1) el que se alce con sus bienes en perjuicio de sus acreedores (2) quien con el mismo fin, realice cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia de un embargo o de un procedimiento ejecutivo o de apremio, judicial, extrajudicial o administrativo, iniciado o de previsible iniciación.

La jurisprudencia ha entendido que la expresión "en perjuicio de sus acreedores" que contiene el texto del artículo ha de interpretarse como la exigencia de un ánimo específico de defraudar las legítimas expectativas de los acreedores; por consiguiente, no resulta punible la venta y sacrificio de reses embargadas cuando el importe obtenido se aplica a pagar la deuda que dio origen al embargo, cometándose el delito cuando no consta el destino de los fondos obtenidos.

ÚLTIMA NORMATIVA

Orden ARM/2365/2011, de 30 de agosto, por la que se modifica la fecha límite de presentación de los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas para el año 2011.

Orden ARM/2361/2011, de 30 de agosto, por la que se determinan las disponibilidades de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2012.

Resolución de 4 de agosto de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan ayudas para programas de información y promoción de productos agrícolas en mercado interior

Orden ARM/2305/2011, de 18 de agosto, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Anuncio de 18 de agosto de 2011 sobre notificación de trámite de sub-

sanación y mejora en la solicitud de ayudas agroambientales correspondiente a solicitantes de ayuda de primer año en la campaña 2010, y solicitantes de pago de 2.º a 5.º año en la campaña 2010, excepto las correspondientes a la ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad y la ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de las aves esteparias.

Decreto 239/2011, de 19 de agosto, por el que se modifica el Decreto 115/2010, de 14 de mayo, por el que se crean y establecen las funciones de los órganos de gobernanza para la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y se determina la delimitación y calificación de las zonas rurales de Extremadura.

Resolución de 10 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 9 de agosto de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza porcina Ibérica.

Resolución de 5 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 4 de agosto de 2011, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza ovina Lacaune.

Resolución de 8 de agosto de 2011, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración por el que se modifica el suscrito con la Comunidad Autónoma de Extremadura y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, por el que se regula la utilización de la red básica de almacenamiento público por parte de las cooperativas cerealistas asociadas en las federaciones y uniones de la citada Confederación.

Resolución de 8 de agosto de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publica el Acuerdo de modificación y prórroga del Protocolo general con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo sostenible del medio rural

Reglamento de Ejecución (UE) Nº 784/2011 de la Comisión de 5 de agosto de 2011 relativo a los anticipos que deben pagarse, a partir del 16 de octubre de 2011, con cargo a los pagos directos enumerados en el anexo I del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores





Magnífica ingeniería asociada al agua

El agua es un recurso natural muy importante que a lo largo de la historia ha llevado asociado importantes construcciones para abastecer de agua a las primeras colonias. Es el caso de Emerita Augusta, donde se pueden encontrar dos impresionantes estructuras de este tipo: el acueducto de Los Milagros y el acueducto de San Lázaro.

El de Los Milagros es un colosal acueducto que forma parte de una conducción hidráulica que traía aguas procedentes del pantano de Proserpina o Charca de la Albuera. Popularmente es conocida como "Los Milagros" por la admiración que causaba en lugareños y forasteros su estado de conservación a pesar de los avatares del tiempo.

Y no es para menos, pues se conservan más de ochocientos metros de este acueducto, alguna de cuyas pilas de granito y ladrillo se alzan veintisiete metros por encima del terreno. Si observamos detenidamente el monumento nos daremos cuenta de un interesante detalle: el lugar por donde fluye el arroyo Albarregas se resalta en el acueducto con un bello arco de sillares de granito.

En el extremo norte, al iniciarse el pequeño valle del Arroyo Albarregas, la conducción contó con una piscina para depurar las aguas (piscina limaria) y que servía a la vez de fuente. Según la vaguada se pronuncia, la altura de las pilas y el número de arquerías aumenta; todo ello para que la conducción hidráulica quedara suspendida a la cota necesaria para que el agua fluyese hacia la ciudad.

Parece que se erigió en un momento cercano a la fundación de la Colonia, si bien son evidentes en este acueducto varias reformas posteriores.

Respecto al Acueducto de San Lázaro, recibe el nombre de una ermita dedicada a este santo y que fue derribada a mediados del siglo XX. Este acueducto es el que permitía salvar el valle del Albarregas a una red de conducciones de aguas que, procedente de manantiales y arroyos subterráneos ubicados al Norte de la ciudad, aún se conserva íntegra en buena parte de sus tramos.



El canal comenzaba a quedar suspendido en el lugar conocido como "Rabo de Buey", donde se ubicó una piscina para la decantación de impurezas que pudieran llevar las aguas. Hoy se erige la caseta de un sifón del siglo XIX.

Fue el acueducto más largo de la Colonia, de los dos constatados, con más de un kilómetro y medio de longitud. Por su fábrica parece ser también el más antiguo, parejo a la edificación de los edificios para espectáculos.

De todas las arquerías de este acueducto sólo restan los tajamares de algunas pilas y, sobre todo, los tres pilares que vemos junto al arranque de un arco de medio punto de ladrillo y los dos arcos de medio punto a base de bellas dovelas de granito, en los que con efectismo, se mezcla el sillar de granito y el ladrillo con el hormigón que le sirve de núcleo.

Bajo los imponentes arcos que se conservan de este acueducto pasaba la calzada que más adelante se bifurcaba bien dirección hacia Córdoba, bien hacia Toledo y Zaragoza.

En el siglo XVI el acueducto romano estaba inutilizado. En lugar de restaurarlo, el ayuntamiento prefirió construir otro nuevo, que se conserva en toda su integridad.

Por último, también se pueden ver restos de una termas romanas construidas a pocos metros del acueducto.

(Texto: Turismomerida.org)





Premios CTAEX 2011

A la Innovación
Tecnológica
Agroalimentaria

MODALIDADES:

Nuevos productos.
Nuevos procesos de elaboración

CATEGORÍAS:

Fin de carrera
Empresario innovador
Trabajador innovador

Plazo de Presentación:

15 Octubre 2011

Más Información:

www.ctaex.com



ctaex
centro tecnológico
agroalimentario

Ctra. Villafranco a Balboa Km 1,2
06195 Villafranco del Guadiana. BADAJOZ.
Apdo. Correos 435. 06080 BADAJOZ.
Tlf. 924 448 077 Fax: 924 241002
ctaex@ctaex.com

www.ctaex.com





Si te pasa a ti, nos pasa a todos.

Plan de seguros agrarios 2011



www.cooperativasextremadura.es

Infórmate y contrata tu seguro Agrario en:

Teléfono de Contacto: 924 988 688

